CONTRATO No. 4600096140 DE 2022
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Del 25 al 30 de noviembre de 2022
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 20 de diciembre de 2022
MODALIDAD JARDÍN INFANTIL

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CARULLA
NIT:	860006648-1
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA ADELAIDA LOPEZ CARRASQUILLA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	42.888.422
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A NIÑOS/ NIÑAS HASTA LOS 5 AÑOS EN LA MODALIDAD ENTORNO INSTITUCIONAL 8 HORAS EN JARDÍN INFANTIL.
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO ONCE PESOS M.L. ($ 203.411.111) EXCLUIDO DE IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	CATORCE (14) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del acta de inicio que será suscrita por el contratista y el interventor o supervisor designado para tal fin, previa aprobación de la garantía única por parte del contratante, sin exceder la vigencia 2022.
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	. 25 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	8 DE DICIEMBRE DE 2022

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **Nº4600096140** de 2022, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 0835 de octubre 07 de 2021, y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

Con el fin de que se realice el adecuado seguimiento al contrato **N°4600096140**, de acuerdo a lo establecido en el contrato N°4600092250 suscrito entre el Municipio de Medellín - Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la Institución Universitaria ITM, se controla y vigila el cumplimiento de las obligaciones y compromisos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la **FUNDACIÓN CARULLA,** que están debidamente soportados en los Lineamientos Técnicos que soportan la operación de la modalidad de atención y, en todos los documentos anexos, que forman parte del contrato, garantizando la atención integral a 985 niños y niñas, correspondiente al número de cupos contratados.

Para este periodo, se realizaron visitas de interventoría a la sede administrativa y sedes habilitadas para la prestación de servicio, donde se revisaron las evidencias pertinentes de cada uno de los criterios de calidad, conforme a lo descrito en las orientaciones, estudios previos, y lineamientos emitidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

La entidad a la fecha tiene una ejecución presupuestal y financiera del 91.3% del valor total del contrato. Las diferentes retenciones en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato están contempladas al momento de realizar el desembolso de cada factura por parte de la Secretaría de Hacienda y son evidenciadas en SAP.

DESCRIPCIÓN INDICADOR	VALOR RETENCIÓN
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuerdo 64/12	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	
Tasa Pro deporte Y Recreación 1.3%	
Ret.impto.renta Honorarios 11%	
Total general	

Para el presente informe se tienen los datos retenidos por impuestos y contribuciones realizados por la Secretaría de Hacienda durante la ejecución del contrato, estos valores fueron suministrados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo a corte del mes de noviembre.

1.1. Generalidades

1.1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato

La Interventoría realizó el seguimiento y verificación para el avance de las actividades correspondiente a la fase de prestación del servicio en el mes de noviembre de 2022 encontrándose lo descrito a continuación.

1.1.2. Porcentaje de ejecución

De acuerdo con la duración del contrato a la fecha de corte del periodo el porcentaje de ejecución física corresponde al 100%**.**

1.1.3. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas

El Contratista está cumpliendo con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en el contrato según **MODALIDAD JARDÍN INFANTIL,** lo cual se evidenció en el desarrollo de las actividades que se relacionan a continuación por cada uno de los componentes.

1.1.4. Cumplimiento de las obligaciones del contratista

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA MODALIDAD JARDÍN INFANTIL	CUMPLE CUMPLE PARCIALMENTE NO CUMPLE N/A	OBSERVACIONES
1. Cumplir en su integridad con el objeto, obligaciones y demás aspectos técnicos, jurídicos y financieros del contrato y de estos estudios previos, teniendo en cuenta los Lineamientos conceptuales y técnicos, y las orientaciones para la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia y sus modificaciones, establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio cumplió con las obligaciones enmarcadas desde el ámbito técnico, jurídico y financiero según las orientaciones y lineamientos establecidos por la UAEBC, como se especifica en el presente informe.

2. Velar por el debido cuidado personal de los niños y niñas en forma directa y permanente para su desarrollo integral	CUMPLE	Para el mes informado el componente pedagógico, verificó las interacciones educativas y mediaciones pedagógicas con calidad, a través de prácticas de buen trato, calidez y relaciones empáticas, por parte del personal de la entidad hacia los niños y las niñas, además de los informes de seguimiento al desarrollo infantil socializados a las familias en el mes de noviembre. Esta obligación puede verificarse en las mediaciones pedagógicas aplicadas a los agentes educativos y los informes de seguimiento al desarrollo de los niños y las niñas. **Fuente de verificación:** Mediaciones pedagógicas Seguimiento al desarrollo **Ruta:** **Tera:** Anexos_ Noviembre2022\ JARDINES-INFANTILES/ 4600096140_ Fundación_ Carulla\2022-11.zip\ 2022-11\ ANEXOS\PEDAGOGÍA\3. MEDIACIONES PEDAGÓGICAS Anexos_ Noviembre2022\ JARDINES-INFANTILES/ 4600096140_ Fundación_ Carulla\2022-11.zip\ 2022-11\ ANEXOS\PEDAGOGÍA\11. SEGUIMIENTO AL DESARROLLO **SharePoint:** INTERVENTORIA-BC-NOV-DIC-2022/ INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/ JARDINES-INFANTILES/ 4600096140_Fundación_ Carulla /2022-11/ANEXOS/ PEDAGOGÍA /3. MEDIACIONES PEDAGÓGICAS INTERVENTORIA-BC-NOV-DIC-2022/ INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/ JARDINES-INFANTILES/ 4600096140_Fundación_ Carulla /2022-11/ANEXOS/ PEDAGOGÍA /11. SEGUIMIENTO AL DESARROLLO
3. Realizar convocatoria e inscripción de niños y niñas que requieren ser atendidos por el Programa Buen Comienzo, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad realizó la convocatoria dentro del territorio que hace parte de esta entidad de manera personal con la comunidad y con jornadas de activación de manera general. Durante el presente período los técnicos de conteo de la interventoría se desplazaron a cada sede, corroborando

		así, el resultado de las inscripciones que se realizaron en el SIBC, habilitado por la UAEBC. La interventoría, verificó en visita el producto de dicha convocatoria en cuanto al conteo de las niñas y niños mediante el instrumento (acta de visita), por parte del componente de Cobertura, encontrando un porcentaje de 96.3 % con relación a los a los cupos verificados. **Fuente de verificación:** Actas de conteo Certificación de cupos BC noviembre 2022 y ajuste final Participantes Certificados BC noviembre 2022_Final **Ruta:** **Tera:** Anexos noviembre 2022 4600096140_JI_CARULLA FUNDACION \2022-11.zip\2022 11\ANEXOS \COBERTURA\1. ACTAS\4600096140_ JI_CARULLA FUNDACION **SharePoint** 2. INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/4600096140_ JI _CARULLA FUNDACION /2022.11/ANEXOS/COBERTURA/1. ACTAS / 4600096140_ JI_CARULLA FUNDACION. ACTAS CONTEO **Fuente de verificación:** Certificación de Cupos BC noviembre de 2022 y Ajustes_Final **Ruta:** TERA: Anexos_4600096140_JI _CARULLA-FUNDACION \2022-11.zip\2022-11\ANEXOS\COBERTURA\3. REPORTES CERTIFICACIÓN\Certificación de cupos BC noviembre 2022 y ajuste final

		SHAREPOINT: 2. INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/4600096140_ JI_CARULLA-FUNDACION /2022.11/ANEXOS/COBERTURA//3. REPORTES CERTIFICACIÓN /Certificación de cupos BC noviembre 2022 y ajuste final **Fuente de verificación:** Participantes Certificados BC noviembre 2022_Final **Ruta Tera** Anexos_Noviembre2022\4600096140_ JI_CARULLA_FUNDACION\202211.zip\ 2022 11 \ANEXOS\COBERTURA \3.REPORTES CERTIFICACIÓN\ Participantes Certificados BC noviembre2022_Final **SharePoint** 2. INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/4600096140_JI _CARULLA –FUNDACION /2022.11/ANEXOS/COBERTURA//3. REPORTES CERTIFICACIÓN /Participantes Certificados BC Noviembre2022_Final
4. Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Podrá realizarse la entrega de bono alimentario contratado con un proveedor externo, de conformidad con los lineamientos y/o con las instrucciones del supervisor o interventor.	CUMPLE	La interventoría, durante el período del 25 al 30 de noviembre, realizó visitas In-situ, para la verificación de la entrega de la alimentación acorde a las especificaciones técnicas dadas por la UAEBC, se evaluaron los siguientes numerales de criterios de calidad: 8. La sede de atención implementa el ciclo de menú de acuerdo a los lineamientos suministrados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en las variables 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68. 9. La sede de atención dispone e implementa el protocolo de reporte de casos individuales o brote (dos o más casos) de Enfermedades Transmitidas por

		Alimentos (ETA), en las variables 69 a la 77. Se evidenció cumplimiento de todos los criterios evaluados para esta obligación, en la sede visitada durante este período, que dan cuenta de una adecuada prestación del servicio. **Fuente de verificación:** Acta de visita N°: AVI2190-AN-NOV-96140 **Ruta Sharepoint:** DOCUMENTOS/INFORMES DE GESTION POR CONTRATO/4600096140_JI_FUNDACION CARULLA/2022-11/ANEXOS/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/1.ACTAS VISITAS **TERA:** Anexos_noviembre2022\4600096140_ JI _FUNDACION CARULLA\2022-11.zip\2022-11\ANEXOS\ALIMENTACION Y NUTRICION\1. ACTAS
5. Vincular al talento humano de manera oportuna, y solicitar aprobación al supervisor/interventor del contrato cuando se requiera realizar algún cambio o se desea continuar con alguien que tuvo alguna anotación o inobservancia, que puso en riesgo la prestación del servicio en cualquier tiempo y con cualquier operador, en cuyo caso de no aceptarse, el personal deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	CUMPLE	La entidad contratista vinculó el personal requerido para la prestación del servicio del programa Buen Comienzo. Durante el mes de noviembre se presentaron novedades en el ingreso del personal. **Fuente de verificación:** Hojas de vida-contratos **Ruta** **Share point:** INTERVENTORIA DOCUMENTOS/2.INFORMES DE GESTION POR CONTRATO/4600096140_JI-FUNDACION CARULLA/2022/11/ANEXOS/ADMINISTRATIVOS FINANCIERO/RECURSOS HUMANOS **Tera:** 2.INFORMES DE GESTION POR CONTRATO/4600096140_JI-FUNDACION CARULLA/2022/11/ANEXOS/ADMINIST

		RATIVOS FINANCIERO/RECURSOS HUMANOS
6. Referir el diseño e implementación de un procedimiento de selección de personal idóneo y competente, con aplicación de instrumentos de validación o valoración de competencias laborales y psicosociales para el desarrollo de los servicios a contratar.	CUMPLE	La entidad cuenta con el manual de procesos y procedimientos para selección del personal. Para el periodo objeto de interventoría se verifico la aplicación del manual de procesos y procedimientos. **Fuente de verificación:** Procedimiento de selección **Ruta** **Share point:** INTERVENTORIA DOCUMENTOS/2.INFORMES DE GESTION POR CONTRATO/46000_JI-FUNDACION CARULLA/2022/07/ANEXOS/ADMINISTRATIVOS FINANCIERO/RECURSOS HUMANOS/HOJAS DE VIDA/SELECCION PERSONAL-CONTRATACION DEL PERSONAL **Tera:** 2.INFORMES DE GESTION POR CONTRATO/4600092409_JI-FUNDACION CARULLA/2022/07/ANEXOS/ADMINISTRATIVOS FINANCIERO/RECURSOS HUMANOS/HOJAS DE VIDA/ SELECCION PERSONAL-CONTRATACION DEL PERSONAL
7. Realizar y dejar constancia de la verificación de antecedentes del talento humano.	CUMPLE	La entidad presentó evidencias de la verificación de antecedentes del personal contratado, el cual fue verificado por la interventoría y ninguno de ellos presenta anotaciones que impidan la prestación del servicio. **Fuente de verificación:** Certificado de procuraduría, Certificado de Contraloría, Certificado de medidas correctivas y certificado de antecedentes judiciales y certificado de delitos sexuales **Ruta** **Share point:** INTERVENTORIA DOCUMENTOS/2.INFORMES DE GESTION POR CONTRATO/4600096140_JI-FUNDACION

		CARULLA/2022/11/ANEXOS/ADMINISTRATIVOS FINANCIERO/RECURSOS HUMANOS. **Tera:** 2.INFORMES DE GESTION POR CONTRATO/4600096140_JI-FUNDACION CARULLA/2022/11/ANEXOS/ADMINISTRATIVOS FINANCIERO/RECURSOS HUMANOS/RECURSOS HUMANOS
8. Dentro de las obligaciones del talento humano debe estar las funciones propias del perfil requerido.	CUMPLE	Se evidenció que la entidad tiene definidas las funciones propias de cada perfil del personal contratado, contemplados dentro del contrato laboral. **Fuente de verificación:** Contratos **Ruta** **Share point:** INTERVENTORIA DOCUMENTOS/2.INFORMES DE GESTION PORCONTRATO/4600096140_JI-FUNDACION CARULLA/2022/11/ANEXOS/ADMINISTRATIVOS FINANCIERO/RECURSOS HUMANOS/RECURSOS HUMANOS **Tera:** 2.INFORMES DE GESTION POR CONTRATO/4600096140_JI-FUNDACION CARULLA/2022/11/ANEXOS/ADMINISTRATIVOS FINANCIERO/RECURSOS HUMANOS
9. Realizar consulta de los datos personales del talento humano en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a la vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar la relación debe consultarse mínimo cada dos (2) meses, dejando constancia de su verificación y autorización para la consulta.	CUMPLE	La entidad presentó evidencias de la verificación de registro de inhabilidades por delitos sexuales del personal contratado, fue revisado por la interventoría. **Fuente de verificación:** Certificado de delitos sexuales **Ruta** **Share point:** INTERVENTORIA DOCUMENTOS/2.INFORMES DE GESTION POR CONTRATO/4600096140_JI-

		FUNDACION CARULLA/2022/11/ANEXOS/ADMINISTRATIVOS FINANCIERO/RECURSOS HUMANOS. **Tera:** 2.INFORMES DE GESTION POR CONTRATO/4600096140_JI-FUNDACION CARULLA/2022/11/ANEXOS/ADMINISTRATIVOS FINANCIERO/RECURSOS HUMANOS
10. Realizar un (1) ejercicio muestral para evaluar la percepción de satisfacción de los beneficiarios con respecto a la prestación del servicio.	N/A	El ejercicio muestral se realiza a partir de los 6 meses de inicio de la prestación del servicio, fue aplicada en el mes de septiembre.
11. Garantizar que el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padres cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBI + Q, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 020 de 2020.	CUMPLE	Teniendo en cuenta que esta información es confidencial, la entidad emitió certificado firmado por la directora ejecutiva de la entidad, garantizando el cumplimiento de esta obligación. Se evidenció que la entidad tiene definidas las funciones propias de cada perfil del personal contratado contemplados dentro del contrato laboral. **Fuente de verificación:** Certificado del 5% **Ruta** **Share point:** INTERVENTORIA DOCUMENTOS/2.INFORMES DE GESTION POR CONTRATO/4600096140_JI-FUNDACION CARULLA/2022/11/ANEXOS/ADMINISTRATIVOS FINANCIERO/RECURSOS HUMANOS/PERSONAS CONTRATADO /CERTIFICADO CUMPLIMIENTO 5% TH **Tera:** 2.INFORMES DE GESTION POR CONTRATO/4600096140_JI-FUNDACION CARULLA/2022/11/ANEXOS/ADMINISTRATIVOS FINANCIERO/RECURSOS HUMANOS/ PERSONAS CONTRATADO /CERTIFICADO CUMPLIMIENTO 5% TH
12. Permitir y apoyar las labores de seguimiento, asistencia técnica y control que adopten la Unidad	CUMPLE	Se evidenció el apoyo de las labores de seguimiento establecidas por la UAEBC y la Interventoría, mediante la verificación

Administrativa Especial Buen Comienzo y la Interventoría, y adoptar las recomendaciones e implementar planes de mejoramiento cuando sea requerido.		en sede y en la plataforma SharePoint de la implementación de las recomendaciones realizadas para la prestación del servicio.
13. Establecer alianzas con las Instituciones Educativas Oficiales para la continuidad en la atención a niños y niñas en el grado de transición, de acuerdo con los lineamientos dados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	CUMPLE	Durante el mes informado, la interventoría por parte del componente pedagógico, verificó las acciones de articulación educativa a través de actas, reuniones, correos electrónicos y los listados de los niños y niñas que transitan a la educación regular; además de la construcción de estrategias pedagógicas consignadas en las proyecciones y las documentaciones de la experiencia que acompañan las transiciones, tránsitos y trayectorias teniendo en cuenta las orientaciones emitidas por la UAEBC. Esta obligación puede verificarse en los soportes entregados por la entidad acerca del tránsito armónico. **Fuente de verificación** Tránsito **Ruta:** **Tera:** Anexos_ Noviembre2022\ JARDINES-INFANTILES/ 4600096140_ Fundación_ Carulla\2022-11.zip\ 2022-11\ ANEXOS\ PEDAGOGÍA\10. TRANSITOS **SharePoint:** INTERVENTORIA-BC-NOV-DIC- 2022/ INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/ JARDINES-INFANTILES/ 4600096140_Fundación_ Carulla /2022-11/ANEXOS/ PEDAGOGÍA /10. TRANSITOS
14. Asistir y participar en las actividades, reuniones, capacitaciones y demás encuentros definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo o por la Interventoría.	CUMPLE	Para el mes de reporte el prestador del servicio asistió a las reuniones solicitadas desde la UAEBC.
15. Atender las solicitudes que la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo le formule en relación con las inquietudes de la comunidad.	N/A	Para el periodo de verificación, no se presentaron solicitudes de la UAEBC sobre inquietudes de la comunidad.
16. Promover en sus instalaciones el desarrollo de prácticas universitarias, a través de la	CUMPLE	Para el mes informado la entidad prestadora del servicio realizó articulaciones de prácticas universitarias,

articulación con universidades pertenecientes (prioritariamente) a la Red Interuniversitaria públicas de Medellín		quienes cuentan con Licenciados en Educación preescolar, trabajo social y psicología, desempeñando funciones de acuerdo con el perfil y a la intensidad horaria pactada, soportada por los contratos emitidos por cada una de las Instituciones Universitarias. **Fuente de verificación:** Anexos AX1_PD_NOV_96140 **Ruta:** **Tera:** Anexos_ Noviembre2022\ JARDINES-INFANTILES/ 4600096140_ Fundación_ Carulla\2022-11.zip\ 2022-11\ ANEXOS\ PEDAGOGÍA\9. PRACTICAS UNIVERSITARIAS **SharePoint:** INTERVENTORIA-BC-NOV-DIC- 2022/ INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/ JARDINES-INFANTILES/ 4600096140_Fundación_ Carulla /2022-11/ANEXOS/ PEDAGOGÍA /9. PRACTICAS UNIVERSITARIAS
17. Publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente cómo y dónde puede acudir en caso de reportar una situación no normal, queja o reclamo.	CUMPLE	La entidad presenta rutas de atención visibles en las carteleras de las sedes. Asimismo, buzón de sugerencias y formato para recepción de las PQRSD.
18. Informar de manera inmediata y oportuna toda novedad presentada frente al proceso de atención a los niños y niñas, a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y a la Interventoría.	CUMPLE	Para el periodo de verificación, no se presentaron novedades frente al proceso de atención de los niños y niñas.
19. Activar de manera inmediata las rutas de protección integral, de acuerdo con los casos identificados de presunta amenaza o vulneración de derechos.	CUMPLE	Para el periodo de reporte, la entidad activo rutas de atención por presunción de vulneración de los derechos los niños y niñas.
20. Reportar de manera oportuna a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, y a la interventoría los niños y niñas identificados y remitidos a rutas de atención para la protección y restitución de derechos.	CUMPLE	Para el periodo de reporte, la entidad visitada identificó y remitió niños y niñas a rutas de atención para protección o restitución de derechos a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
21. Presentar al interventor del Contrato los informes requeridos	CUMPLE	La entidad presentó informe de gestión del mes de noviembre en medio físico y

en cumplimiento del objeto contractual.		magnético en cumplimiento del objeto contractual.
22. Realizar el registro de información de beneficiarios atendidos y su seguimiento, así como el registro diario y reporte de novedades, en el sistema de información y condiciones que defina la UAE BC	CUMPLE	La entidad realizó el reporte del periodo de los beneficiarios para la prestación del servicio. **Fuente de verificación:** Base de datos de los beneficiarios del Sistema de Información Buen Comienzo –SIBC- suministrada por la Unidad de Atención Especial Buen Comienzo – UAEBC-
23. Realizar la sistematización de las carpetas donde se lleva la verificación y seguimiento de cada una de las realizaciones de los niños y niñas atendidos, con el fin de garantizar la conservación de la información evitando cualquier riesgo de deterioro o perdida.	CUMPLE	La entidad para el proceso de conteo en las diferentes sedes se prestó dispuesta y se hizo ágil dicho proceso. Se visualizó sistematización gradual de las carpetas de los niños y niñas, la revisión y validación del proceso se observó en la carpeta de verificación de documentación. **Fuente de verificación:** Actas de verificación **Ruta SharePoint:** INTERVENTORÍABC2022/Documentos/ 2.INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/4600096140_ JI_CARULLA- FUNDACION /2022.11/ANEXOS/COBERTURA/1. ACTAS/ 4600096140 JI _ CARULLA - FUNDACIÓN. ACTAS VERIFICACIÓN DE CARPETAS.
24. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos reportados por Interventoría, implementando las acciones de mejora correspondientes.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación no se evidenciaron hallazgos, por lo cual no fueron enviaron requerimientos o solicitudes al contratista.
25. Desarrollar procesos de autoevaluación para el mejoramiento de la prestación del servicio y presentar un informe durante la vigencia del contrato, con los componentes solicitados por el contratante, a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio participó en el proceso de autoevaluación para el mejoramiento de la prestación del servicio realizado el 23 de noviembre por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
26. Presentar un informe de gestión al finalizar el contrato de acuerdo a las especificaciones dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen	N/A	Para este periodo no se solicita, toda vez que el contrato no llega a su fecha de terminación.

Comienzo del Municipio de Medellín		
27. Dar los correspondientes créditos en todos los espacios de participación y en el material producido por el ASOCIADO, al Municipio de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, tales como marcación de sedes (con valla cuyo diseño será definido y entregado por la Unidad Administrativa), papelería, identificación de personal, de niños y niñas, estrategias de difusión y socialización (incluye cualquier evento), material publicitario, para ello deberá acogerse a las orientaciones del Programa Buen Comienzo y el Municipio de Medellín quien avalará el diseño antes de la producción.	CUMPLE	La interventoría verificó durante el mes que la placa de identificación de la(s) sede(s) cumpliera con la demarcación, según el diseño establecido por la UAEBC. Así mismo, que los formatos correspondientes al componente contaban con los logos, el personal docente y los niños y niñas tenían los distintivos del programa. Las diferentes demarcaciones se observan en el siguiente registro fotográfico. **Fuente Verificación:** AX-D-OCT-96140-REVISIÓN SHAREPOINT **Ruta:** **Tera:** Anexos_ Noviembre2022\JARDINES-INFANTILES/4600096140_Fundación_Carulla \2022-11.zip\2022-11\ANEXOS\ INFRAESTRUCTURA Y DOTACION/6.SEGUIMIENTO **SharePoint:** INTERVENTORIA-BC-NOV-DIC-2022/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096140_Fundación_Carulla/2022-11/ANEXOS/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACION/6.SEGUIMIENTO
28. Garantizar la compra local de por lo menos el 10% de los productos adquiridos (material prima o productos transformados) para el desarrollo de la atención.	CUMPLE	La entidad durante el periodo del 1 al 30 de noviembre, las sedes de atención cuentan con la información relacionada con compras locales en el formato definido por la UAEBC con los respectivos soportes de compra garantizando un 30,5% de compras locales. **Fuente de verificación:** Facturas de alimentación y Acta visita componente Alimentación y Nutrición, numeral 94 **Ruta Share point:** INTERVENTORÍA.DOCUMENTOS/2.INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/4600096140_CI_ FUNDACION CARULLA/2022-11/ ANEXOS/ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/6.ALIMENTACION INTERVENTORÍA.DOCUMENTOS/2.INFORMES DE GESTIÓN POR

		CONTRATO/4600096140_JI_ FUNDACION CARULLA/2022-11/ ANEXOS/ALIMETACION Y NUTRICION/1.ACTAS Y VISITAS **Tera:** 2.INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/4600096140_JI_ FUNDACION CARULLA/2022-11/ ANEXOS/ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/6.ALIMENTACION 2.INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/4600096140_JI_ FUNDACION CARULLA/2022-11/ANEXOS/ALIMETACION Y NUTRICION/1.ACTAS Y VISITAS
29. Impulsar compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Eco ciudad.	CUMPLE	La entidad contratista impulsa las compras sostenibles durante la ejecución promoviendo así el cuidado del medio ambiente. **Fuente de verificación:** Certificado de manejo ambiental-plan de saneamiento básico. **Ruta** **Share point:** INTERVENTORÍA.DOCUMENTOS/2.INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/4600096140_JI_ FUNDACION CARULLA/2022-11 ANEXOS/ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/6.ALIMENTACION **Tera:** 2.INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/4600096140_JI_ FUNDACION CARULLA/2022-11/ ANEXOS/ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/6.ALIMENTACION
30. Elaborar y presentar las facturas y las cuentas de cobro en las fechas previstas por el Municipio de Medellín, adjuntando los soportes respectivos.	CUMPLE	El contratista elaboró y presentó las facturas en las fechas previstas por la interventoría, con base en el oficio de certificación emitido por el componente financiero, cuyos recursos son consignados en la cuenta de ahorros # 17131780435 de Bancolombia. **Fuente de verificación:** Factura entregada a la UAEBC **Ruta** **Share point:** INTERVENTORÍA.DOCUMENTOS/2.INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/4600096140_JI_

		FUNDACION CARULLA/2022-11/ ANEXOS/ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/CERTIFICADO DE PAGO **Tera:** 2.INFORMES DE GESTIÓN PR CONTRATO/4600096140_JI_ FUNDACION CARULLA/2022-11/ ANEXOS/ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/CERTIFICADO DE PAGO
31. Llevar y presentar contabilidad por contrato o por centro de costos donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera.	CUMPLE	El contratista llevó y presentó la contabilidad por centro de costos donde se identifican los recursos ejecutados del presente contrato. **Fuente de verificación:** Auxiliar contable **Ruta** **Share point:** INTERVENTORÍA.DOCUMENTOS/2.INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/4600096140_JI_ FUNDACION CARULLA/2022-11/ ANEXOS/ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/7.EJECUCION FINANCIERA-AUX-CONTABLE **Tera:** 2.INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/4600096140_JI_ FUNDACION CARULLA/2022-11_ANEXOS/ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO/7.EJECUCION FINANCIERA-AUX-CONTABLE
32. Abstenerse de exigir a los padres de familia o acudientes, aportes económicos o materiales por cualquier concepto, garantizando la gratuidad del servicio de atención integral a la Primera Infancia.	CUMPLE	A la fecha no se tienen PQRS de la comunidad respecto a cobros a padres de familia y/o acudiente producto de exigencias del contratista.
33. Abstenerse de exigir a sus contratistas personas naturales o a sus trabajadores, la realización de donaciones, aportes de cualquier tipo o donación mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	A la fecha no se tienen PQRS de los contratistas o empleados, respecto a aportes o donaciones de nómina producto de exigencias del contratista.
34. Implementar los ejes de evaluación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	CUMPLE	Para el mes de noviembre, la entidad cumplió con las obligaciones respecto de los ejes de evaluación del Sistema Integrado de Gestión del ICBF, solicitadas en el oficio E202200690.

(Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Seguridad en la Información) acorde con las orientaciones dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en el marco de la alianza para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia del Municipio de Medellín.		**Fuente Verificación:** Carpeta prestadores mes noviembre. **Ruta:** documentos/modalidad/contrato/mes2022-11/SIGE
35. Desarrollar acciones para la prevención del embarazo adolescente y subsecuente en articulación con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos de la prestación del servicio de atención integral para la primera infancia del municipio de Medellín.	CUMPLE	Durante las visitas realizadas por el componente de Salud se evidenció que la entidad desarrolló acciones para la prevención del embarazo adolescente y subsecuente en articulación con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, a través de la identificación, caracterización y orientación a la oferta de servicios de la administración municipal y socialización de la oferta del programa PREA a las madres adolescentes, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos, fuente de verificación en las actas de visita, criterios 4 y 5. **Fuente de verificación:** AVI1111-S-NOV-96140- JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER **Ruta:** **Tera:** Anexos_ Noviembre2022\ JARDINES-INFANTILES/4600096140_Fundación_ Carulla \2022-11.zip\2022-11\ANEXOS\SALUD\1. ACTAS **SharePoint:** INTERVENTORIA-BC-NOV-DIC-2022/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096140_Fundación_ Carulla /2022-11/ANEXOS/SALUD/1. ACTA
36. Realizar las acciones necesarias para facilitar el cumplimiento de las actividades propias del componente de salud y nutrición, y para permitir y propiciar el desarrollo óptimo de los niños y las niñas, vinculados al proceso de atención. Para lo anterior, deberá propiciar, permitir y promover la articulación necesaria con las	CUMPLE	La interventoría, durante el período del 25 al 30 de noviembre, realizó visitas In-situ, para la verificación del cumplimiento de las actividades propias del componente nutrición, se evaluaron los siguientes numerales de criterios de calidad: 1. La sede de atención cuenta con lactarios, fomentando la práctica de lactancia materna y alimentación complementaria.

demás entidades indicadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		2. Los equipos y utensilios del servicio de alimentación son acordes a las necesidades de las sedes de atención (alimentación preparada o alimentación contratada) y lo establecido en la normatividad vigente. 3. La sede de atención cuenta con el personal idóneo para los procesos de manipulación de alimentos. 4. El servicio de alimentación cuenta con materias primas e insumos necesarios para la preparación, procesamiento y almacenamiento de los alimentos que garantizan su inocuidad. 5. La sede de atención planea e implementa los procesos de aseguramiento y control de la calidad e inocuidad de los alimentos. 6. La sede de atención planea e implementa el Plan de Saneamiento Básico. 7. La entidad garantiza que el transporte de alimentos cumple con la normatividad vigente. 10. La entidad planea e implementa acciones educativas para la promoción de estilos de vida saludables. 11. Articulación con el Hospital evidencia proceso de vigilancia alimentaria y nutricional de los niños y las niñas de acuerdo con los lineamientos de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. 12. La entidad debe contribuir con la dinamización de la economía en el territorio a través de compras locales, de acuerdo con las necesidades del componente de Alimentación y Nutrición. Así también, se evidenció que durante el período del 25 al 30 de noviembre la entidad se articuló con la CHICM realizando procesos de convocatoria para el tamizaje nutricional, apoyando logística para devoluciones a familias y educación alimentaria y nutricional tanto a familias como a los niños y niñas por parte del CHICM, para entrega de complemento nutricional a niños y niñas. A la fecha de la visita se verificó entrega de complemento nutricional ALC (Alimento Listo para el Consumo) de 20g a los participantes que se encontraban con peso adecuado y alteración en la talla y ALC 50g a los participantes con malnutrición y riesgo de malnutrición por déficit, información que se verificó en el formato de registro de entrega de complemento y suplemento

		(formato que reposa en el drive compartido a la entidad por los nutricionistas de CHICM). En cuanto al almacenamiento del complemento alimentario nutricional, se evidenció en sitios adecuados y exclusivos que evitaran su contaminación, se utilizaron recipientes de material plástico con tapa, garantizando su conservación en cuanto a sus propiedades naturales, además se contó con su respectiva rotulación, lo que facilitó la gestión de las caducidades, así como mantener el grado de frescura y las características organolépticas propias del producto, al momento de ser entregadas a los niños y niñas con malnutrición. Se evidenció cumplimiento de todos los criterios evaluados para esta obligación, en la sede visitada durante este período, que dan cuenta de una adecuada prestación del servicio. **Fuente de verificación:** Acta de visita N°: AVI2190-AN-NOV-96140 **Ruta Sharepoint:** DOCUMENTOS/INFORMES DE GESTION POR CONTRATO/4600096140_JI_FUNDACION CARULLA/2022-11/ANEXOS/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/1.ACTAS VISITAS **TERA:** Anexos_noviembre2022\4600096140_ JI _FUNDACION CARULLA\2022-11.zip\2022-10\ANEXOS\ALIMENTACION Y NUTRICION\1. ACTAS
37. Toda vez que el trámite contractual se adelanta a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, el asociado deberá realizar todos los trámites propios de dicha plataforma requeridos para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente contrato.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación, la entidad ha cumplido con la obligación de realizar todos los trámites propios en la plataforma SECOP II, respecto al perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente contrato. **Fuente de verificación** Pantallazo SECOP – Anexos jurídicos **Ruta** INTERVENTORIA-BC-NOV-DIC-2022/Documentos/INFORMES DE

		GESTION POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096140_Fundación Carulla AEIOTU/2022-11/ANEXOS/JURÍDICA/EVIDENCIAS/PANTALLAZO SECOP
38. Para la ejecución del contrato, durante las medidas de contingencia y prevención tomadas para contener la propagación del virus COVID-19 (Coronavirus), el ASOCIADO deberá atender todas las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, y aquellas derivadas de la alianza con el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar.	CUMPLE	Durante la vigencia del contrato, la entidad tuvo en cuenta las directrices impartidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y las derivadas de la alianza con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, verificadas durante las visitas in situ de interventoría, donde se evidenció la implementación del protocolo de bioseguridad para la prevención y el manejo de la propagación del Covid-19, contribuyendo así con el bienestar y seguridad de las niñas y los niños, familias, agentes educativos y comunidad en general; lo cual esta referenciado en las actas de visita de los criterios de calidad 8 y 9. **Fuente de verificación:** AVI1111-S-NOV-96140- JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER **Ruta:** **Tera:** Anexos_ Noviembre2022\ JARDINES-INFANTILES/4600096140_Fundación_ Carulla \2022-11.zip\2022-11\ANEXOS\SALUD\1. ACTAS **SharePoint:** INTERVENTORIA-BC-NOV-DIC-2022/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096140_Fundación_ Carulla /2022-11/ANEXOS/SALUD/1. ACTA
39. Tener en cuenta la planificación y la preparación para tratar de mitigar las consecuencias de una eventual emergencia de índole sanitaria, natural, social o económica según las directrices de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad planificó y preparó actividades para mitigar las consecuencias de una eventual emergencia de índole sanitaria, natural, social o económica según las directrices de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, verificado en las visitas de campo de la interventoría y por medio de la revisión del protocolo de Bioseguridad para la prevención y el manejo de la propagación del Covid-19; las fuentes documentales verificadas fueron las correspondientes a los criterios 8 y 9 de las actas de visita.

		Fuente de verificación: AVI1111-S-NOV-96140- JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER **Ruta:** **Tera:** Anexos_ Noviembre2022\ JARDINES-INFANTILES/4600096140_Fundación_ Carulla \2022-11.zip\2022-11\ANEXOS\SALUD\1. ACTAS **SharePoint:** INTERVENTORIA-BC-NOV-DIC-2022/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096140_Fundación_ Carulla /2022-11/ANEXOS/SALUD/1. ACTA
40. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1408 del 3 de noviembre de 2021, por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus (COVID-19) y el mantenimiento del orden público.	CUMPLE	La entidad dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1408 del 3 de noviembre de 2021, evidenciado mediante la verificación e implementación del protocolo de bioseguridad para la prevención y el manejo de la propagación del Covid-19, constatado en las visitas in situ y fuentes de verificación del criterio de calidad 9 del acta de visita. **Fuente de verificación:** AVI1111-S-NOV-96140- JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER **Ruta:** **Tera:** Anexos_ Noviembre2022\ JARDINES-INFANTILES/4600096140_Fundación_ Carulla \2022-11.zip\2022-11\ANEXOS\SALUD\1. ACTAS **SharePoint:** INTERVENTORIA-BC-NOV-DIC-2022/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096140_Fundación_ Carulla /2022-11/ANEXOS/SALUD/1. ACTA
41. Para la ejecución del contrato, el ASOCIADO deberá dar cumplimiento a todas las directrices de orden técnico, administrativo, financiero, jurídico y logístico, que se impartan por la Unidad	CUMPLE	En el mes de noviembre, la entidad desarrolló acciones para dar cumplimiento a todas las directrices de orden técnico, financiero y jurídico como se puede evidenciar a lo largo del presente informe.

Administrativa Especial, incluyendo las relativas al registro de información de la atención en los sistemas de información dispuestos por el Municipio de Medellín y por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en torno a las novedades de los niños y niñas, agentes educativos, familias y demás datos que sean solicitados.		
42. Contribuir con el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia de la Ciudad de Medellín, a partir del desarrollo de acciones de gestión territorial, cobertura, calidad, mejoramiento continuo, gestión del conocimiento, monitoreo, movilización social, entre otras; de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad contribuye con el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia de la Ciudad de Medellín al participar en la mesa de Primera Infancia y demás actividades en articulación con el equipo de Gestión Territorial.
43. Garantizar los procesos de recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN- (dispuestos por el ICBF), de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	N/A	La interventoría verificó por medio del convenio interadministrativo vigente N° 05006742021 suscrito entre el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente De Lleras - ICBF Y Municipio De Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, que la modalidad institucional 8 horas Jardín infantil, no se encuentra descrita dentro de las modalidades **que** entregarán alimento de alto valor nutricional – AAVN. Por lo tanto, la Fundación Carulla, en la sede de atención JI BC Aures, visitada durante el período de ejecución del contrato, no realizará el proceso de entrega del Alimento de Alto Valor Nutricional – AAVN para el programa Buen Comienzo.
44. Adelantar acciones de articulación y coordinación interinstitucional con equipos interdisciplinarios dispuestos por la Administración Municipal para el Fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia	CUMPLE	Durante el período de revisión, la entidad realizó acciones de articulación interinstitucional para el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia.
45. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio cumplió con las demás obligaciones requeridas durante la ejecución contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		
Atendiendo a la Resolución 1315 de 2021, se prorroga hasta el 30 de noviembre del 2021 La Emergencia Sanitaria decretada por el Ministerio de Salud, mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222 y 738 del 2021, así mismo, el contratista deberá contar con el protocolo de bioseguridad para trabajadores, contratistas y participantes, el cual deberá ser presentado previo a la suscripción del acta inicio y será verificado por el supervisor del contrato. Dicho protocolo de bioseguridad deberá cumplir con los parámetros establecidos en la Resolución 777 del 2 de junio del 2021, expedida por el Ministerio de Salud, en caso de que las autoridades modifiquen o sustituyan lo aquí descrito, el protocolo deberá modificarse a partir de las indicaciones nuevas.	CUMPLE	La entidad presentó el documento con el protocolo de bioseguridad para la prevención y el manejo de la propagación del Covid-19, para trabajadores, contratistas y participantes, cumpliendo con los parámetros establecidos en la Resolución 777 del 2 de junio del 2021, expedida por el Ministerio de Salud, Protección Social y Ministerio de Educación Nacional, ajustado a la normatividad vigente, lo cual fue evidenciado en las visitas de campo y en fuentes de verificación del criterio 9 del acta de visita. **Fuente de verificación:** AVI1111-S-NOV-96140- JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER **Ruta:** **Tera:** Anexos_ Noviembre2022\ JARDINES-INFANTILES/4600096140_Fundación_ Carulla \2022-11.zip\2022-11\ANEXOS\SALUD\1. ACTAS **SharePoint:** INTERVENTORIA-BC-NOV-DIC-2022/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096140_Fundación_ Carulla /2022-11/ANEXOS/SALUD/1. ACTA
a. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): El Contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:		
1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte EL OPERADOR, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	CUMPLE	La entidad presentó la autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST de SURA donde obtuvo un resultado del 94,25% con valoración ACEPTABLE y desde la interventoría se realizó verificación de las evidencias que soportan el desarrollo de las acciones implementadas. **Fuente de verificación:** Autoevaluación del SG-SST

		Ruta: **SharePoint** BC CONTRATISTAS/ 2022-11/ Carpeta: SALUD/ /SG-SST/Autoevaluación (La entidad realizó el cargue en el mes de junio)
2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	CUMPLE	La entidad en el mes de agosto, realizó el cargue del certificado que acredita al profesional como responsable del SG-SST, actualmente está pendiente de hacer el cargue de la matriz de seguimiento al mismo diligenciada. En el mes de junio, la entidad, realizó el cargue del Plan de trabajo del SG-SST **Fuente de verificación:** Certificado que acredita al profesional como responsable del SG-SST Plan de trabajo del SG-SST **SharePoint:** BC CONTRATISTAS/2022-11/ SALUD/ SG-SST/Certificado de responsable del SG.SST BC CONTRATISTAS/2022-11/ SALUD/ SG-SST/Plan de trabajo (Plan de trabajo cargado en el junio)
3. En los contratos donde el prestador del servicio deba dotar de elementos de protección personal, el Supervisor y/o Interventor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al OPERADOR formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Municipio de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada desembolso.	CUMPLE	La entidad dispuso de elementos de bioseguridad y protección personal para los trabajadores, verificado durante las visitas en sitio a la entidad y por medio de las fuentes documentales de verificación del criterio 9 del acta de visita y del formato de entrega de los elementos de protección personal a los trabajadores. **Fuente de verificación:** AVI1111-S-NOV-96140- JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER **Ruta:** **Tera:** Anexos_ Noviembre2022\ JARDINES-INFANTILES/4600096140_Fundación_ Carulla \2022-11.zip\2022-11\ANEXOS\SALUD\1. ACTAS **SharePoint:** INTERVENTORIA-BC-NOV-DIC-2022/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096140_Fundación_

		Carulla /2022-11/ANEXOS/SALUD/1. ACTA
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS: El CONTRATISTA, actuando en nombre propio, en calidad de titular de la información, de manera libre, voluntaria, expresa y debidamente informado, manifiesta que conoce el contenido de la Política de Tratamiento de Datos Personales difundida por EL MUNICIPIO y, por el presente documento, autoriza para que sus Datos Personales sean tratados, usados y almacenados conforme a la política mencionada. Por medio del presente documento se le informan sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información personal, así como el derecho a abstenerse de proporcionar información que verse sobre datos sensibles y/o de menores de edad. Estos derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por EL MUNICIPIO, indicados en la política ya mencionada. Los fines para los cuales serán usados sus datos personales son: (i) Lograr una comunicación fluida y permanente entre las partes; (ii) Informar sobre el requerimiento de nuevos productos y servicios o la cancelación o modificación de los ya existentes; (iii) Enviar notificaciones de todo tipo; (iv) En general, los datos personales serán usados con la finalidad de lograr un eficiente desarrollo del objeto contractual, lo que puede incluir consultas, citaciones, notificaciones, registros, entre otros. EL MUNICIPIO garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento, caso en el cual EL MUNICIPIO informará a EL TERCERO y, en general, a los titulares de los datos personales, a través de un medio idóneo.	CUMPLE	El contratista autoriza al Municipio, para que sus Datos Personales sean tratados, usados y almacenados conforme a la política mencionada. Por medio del presente documento se le informan sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información personal, así como el derecho a abstenerse de proporcionar información que verse sobre datos sensibles y/o de menores de edad.
CONFIDENCIALIDAD Y DEBER DE CUSTODIA: La información y/o documentos de EL MUNICIPIO, o de terceros que éste maneje, que en desarrollo del presente contrato llegare a conocer El CONTRATISTA, son confidenciales y no podrán ser divulgados ni utilizados por éste para ninguna	CUMPLE	El contratista se comprometió a guardar estricta reserva y no utilizar la información y/o documentos del Municipio, para fines ajenos al desarrollo del objeto contractual u otros fines encomendados. Esta obligación el contratista la socializó e hizo extensiva al personal que utiliza y, por lo tanto, éste

finalidad distinta de la ejecución del contrato o de la que se le haya indicado como Encargado del Tratamiento de Datos Personales. Por lo tanto, se compromete a guardar estricta reserva y no utilizar dicha información para fines ajenos al desarrollo del objeto contractual u otros fines encomendados. Esta obligación se hace extensiva al personal que utilice EL CONTRATISTA y, por lo tanto, éste se compromete a mantener la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.		se comprometió a mantener la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

1.2. Componente Pedagógico

Nota: Si bien es cierto, la Interventoría solicitó a la entidad contratante ajustar los estudios previos y documentos contractuales respecto al POA, con el fin de cumplir las metas establecidas, a través de mesas técnicas y oficio enviado el 07 de abril de 2022 a través de radicado E202200365; para el mes de noviembre se presentó la siguiente situación que obedeció a procesos internos de la entidad contratante, esto, ya que al suscribir contratación en plazos tan ajustados como los que se están estableciendo (1 días o 7 días), no permite realizar las visitas por parte de los componentes de la interventoría a la entidad contratista, correspondientes al contrato **Nº4600096140** lo anterior, tampoco permite ajustar el cronograma establecido en cumplimiento al POA.

Es importante precisar, que los cronogramas en virtud del principio de planeación se proyectan cada mes, con la finalidad de visitar todos los contratos como se estableció en la modificación del Estudio Previo.

Por último, cabe recordar que de acuerdo con lo establecido en mesa técnica entre la Interventoría ITM y la UAE BC con fecha del 3 de noviembre de 2022, se acordó que las visitas que se realicen para un contrato a lo largo del mes, de conformidad con lo planificado en el cronograma del componente de pedagogía para dar cumplimiento al POA, indistintamente del número de contrato, siempre y cuando sea de la misma entidad, se pueden tener en cuenta para el porcentaje de cumplimiento de este.

1.3. Componente Psicosocial

Si bien es cierto, la Interventoría solicitó a la entidad contratante ajustar los estudios previos y documentos contractuales respecto al POA, con el fin de cumplir las metas establecidas, a través de mesas técnicas y oficio enviado el 07 de abril de 2022 a través de radicado E202200365; para el mes de noviembre se presentó la siguiente situación que obedeció a procesos internos de la entidad contratante, esto, ya que al suscribir contratación en plazos

tan ajustados como los que se están estableciendo (1 días o 7 días), no permite realizar las visitas por parte de los componentes de la interventoría a la entidad contratista, correspondientes al contrato Nº 4600096140; lo anterior, tampoco permite ajustar el cronograma establecido en cumplimiento al POA.

Es importante precisar, que los cronogramas en virtud del principio de planeación se proyectan cada mes, con la finalidad de visitar todos los contratos como se estableció en la modificación del Estudio Previo.

Por último, cabe recordar que de acuerdo con lo establecido en mesa técnica entre la Interventoría ITM y la UAE BC con fecha del 3 de noviembre de 2022, se acordó que las visitas que se realicen para un contrato a lo largo del mes, de conformidad con lo planificado en el cronograma del componente psicosocial para dar cumplimiento al POA, indistintamente del número de contrato, siempre y cuando sea de la misma entidad, se pueden tener en cuenta para el porcentaje de cumplimiento de este.

1.4. Componente de Salud

1.4.1. Avance de visitas consolidado

ID	ENTIDAD	No CONTRATO	FECHA VISITA	No. ACTA VISITA	NOMBRE SEDE	No VISITA	PORCENTAJE DE CALIDAD DE LA VISITA
1	CARULLA - FUNDACION	4600096140	28/11/2022	1111S2811	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	4	100,0%
***Total porcentaje de visitas del contrato**							100,0%
Total, sedes visitadas del contrato durante el mes de noviembre							**1**
Total de carpetas revisadas							**30**

*Se promedió el porcentaje de calidad de visitas de los subcomponentes de salud y gestión del riesgo.

1.4.2. Desarrollo del componente

Para el mes de noviembre, se efectuó visita bajo la modalidad presencial. La ejecución de la interventoría, se llevó a cabo sin notificación previa a la entidad prestadora del servicio; en la visita a la sede de atención, el interventor seleccionó de manera aleatoria los NUIPS de los niños y las niñas para la verificación de los documentos de las carpetas y fuentes documentales bajo los criterios de calidad.

En la sede, la visita de interventoría fue atendida por la nutricionista encargada del componente de salud, Nubia Arenas.

Durante el proceso de verificación de la interventoría realizada a la sede de la entidad, se evidenciaron algunos logros, entre ellos la organización de la documentación solicitada, la disposición y respeto por parte de la entidad para tener en cuenta las observaciones generales indicadas por la interventoría en cuanto al componente de Salud, con el fin de dar cumplimento a los Lineamientos Técnicos y conceptuales del programa Buen Comienzo.

- ✓ **Subcomponente de Salud**

Se evidenciaron las fuentes documentales correspondientes a la afiliación en salud, pero estos no se encontraban actualizados los certificados de la Adres para el segundo semestre; valoración integral, en los cuales se registró la información de los tamizajes visuales y bucales, teniendo en cuenta la aplicación de barniz de flúor; además de los esquemas de vacunación. La atención en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad se realizaron acordes con las edades de los niños y niñas participantes del programa. Se realizaron jornadas de vacunación y fluorización en la sede visitada, con el objetivo de cumplir con los esquemas útiles de vacunación.

De igual manera, partiendo del principio de corresponsabilidad, se evidenciaron los documentos correspondientes a la activación de rutas, acompañamiento y seguimiento de la documentación desactualizada.

Se constató oficio y radicados del consolidado con la información correspondiente de los niños y las niñas con afiliación en salud de la sede de atención dirigida a la líder de salud de la UEABC.

En la sede visitada, se inició el cepillado en sala desde el primero de septiembre, se observaron cepilleros en material de fácil limpieza, kit de salud oral por cada participante, adecuadamente marcados. Además, se pudo evidenciar las distintas estrategias para la educación y acompañamiento a las familias, y otras personas significativas para la adquisición de hábitos de higiene bucal y promoción del cepillado dental en los niños y las niñas, mediante experiencias y publicación de infografías en carteleras.

La entidad realizó el ejercicio de identificación y caracterización de las madres y padres adolescentes de los niños y niñas atendidos, en la sede se tienen identificadas quince madres adolescentes, a las cuales les han compartido por vía WhatsApp información sobre el curso motivacional “yo decido cuando”; se constató también el diligenciamiento del link del programa PREA por parte de la persona responsable. Las madres fueron citadas para la realización de la entrevista y aplicación del instrumento de diagnóstico, por parte de la agente educativa psicosocial, pero algunas firmaron el disentimiento.

En la sede visitada, se evidenció la socialización de la correcta administración de medicamentos, con familias y el talento humano; cuentan con formatos físicos del anexo técnico 7.1, en caso de ser necesario su diligenciamiento.

En el centro infantil evidenciaron que vienen desarrollando formación de agentes educativas y familias para orientar, educar y promover las 18 Estrategias de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia –AIEPI comunitario. En el mes de agosto, desarrollaron actividades para socializar la practica N° 1. En el mes de septiembre se socializaron las practicas N° 4 y 14.

En la sede no presentaron eventos de interés en salud pública. Se evidenciaron registros de la implementación de las medidas de limpieza y desinfección, acorde con el plan de saneamiento básico.

Así mismo, la entidad evidenció el protocolo de bioseguridad actualizado para la prevención y manejo de la propagación del Covid-19, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional ajustado a la Resolución 777 de 2022, se constató la actualización del protocolo de bioseguridad (Resolución 692 de abril de 2022 y Resolución 1238/2022). Durante el recorrido, no se evidencia el uso de tapabocas pediátricos, en los niños con indicación de su uso (niños no vacunados y con síntomas respiratorios leves).

Evidencian participación de las acciones de salud, gestión del riesgo, a través de los profesionales de gestión territorial, mediante la realización de asistencia técnica, en temas como: ronda de calidad fue el último tema tratado el 17/11/2022.

- ✓ **Subcomponente de Gestión del riesgo**:

La entidad construyó el plan escolar de la gestión del riesgo contextualizado a la sede de atención, presentaron la segunda actualización realizada el 29/08/2022, verificada en acta y asistencia. Sensibilizaron a las familias frente a los simulacros que se llevaran a cabo durante el año: realizaron la inscripción para la participación del simulacro de evacuación a punto seguro externo, verificado en captura de pantalla del formulario.

La entidad presentó evidencias de desarrollo del SGSST con la matriz de riesgos por cada sede, socialización de SST, listados de asistencia, entrega de EPP y actividades complementarias.

En la sede visitada, se verificaron los botiquines fijo e itinerante, los cuales no contaban con los insumos y cantidades incompletas. Faltó una jeringa y cinco gasas en el botiquín fijo y una jeringa en el botiquín itinerante.

Se evidenció que en distintos momentos del año y bajo diferentes estrategias como: envío de infografía a las familias en los meses de mayo y cualificación con familias en el mes de

julo; han trabajado prevención de factores de riesgo y accidentes en el hogar y en la sede de atención.

Se logró evidenciar que en la sede realizaron formación a las familias en manejo y uso de la póliza, directorios de emergencias, cubrimiento y redes de atención; también han realizado orientación y educación a niños, niñas y familias, en el caso de activación de rutas por primera respuesta, prevención de accidentes y activación de póliza de seguros.

En el periodo reportaron accidente de niña por caída desde su propia altura identificada con RC: 1023546605, se evidencia reporte oportuno y seguimiento al caso.

Se logró constatar en las fuentes documentales los procesos de orientación, capacitación y educación dirigidos a niños, niñas, familias y adultos significativos, en caso de activación de rutas por primera respuesta, prevención de riesgos y accidentes en el hogar y activación de la póliza de accidentes. Además, se verificó que la agente educativa que actuaba como primer respondiente presentó certificación vigente en el tema, emitida por una entidad competente.

1.4.3. Escala de valoración

- ✓ **Subcomponente Salud**

LITERAL	DOCUMENTACIÓN	REQUERIMIENTO
1	Estado de Afiliación al sistema de seguridad social en salud de los participantes	• Certificado de afiliación de los participantes • Certificado del ADRES. • Formato compromiso
2	Acciones de orientación y acompañamiento a las familias en la asistencia a los programas de detección temprana, protección, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	• Valoración integral • Carné de vacunas • Certificados de salud oral • Aplicación de barniz de flúor • Tamizaje visual • Formato compromiso • Acta de jornada de vacunación
3	Acciones de formación, promoción y cualificación a las familias, niñas, niños y otras personas significativas, en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad bucal.	• Formatos de entrega firmados por el adulto responsable. • Proyecciones pedagógicas para la promoción de la salud bucal. • Implementación de las experiencias sobre la promoción del cepillado dental.
4	Caracterización de madres y padres adolescentes de los niños y niñas atendidos en la prestación del servicio.	• Documento de la identificación de las madres adolescentes.

5	Acciones de orientación y cualificación a las familias, padres y madres adolescentes en la prevención del embarazo subsecuente.	• Inscripción del profesional que realizará las articulaciones indicadas desde la entidad con la UAEBC. • Evidencia del envío la oferta de actividades PREA. • Cronograma de la entrevista a las madres adolescentes identificadas en cada sede
6	Control y seguimiento al suministro de medicamentos a los niños y niñas	• Anexo 7.1, Formatos para el procedimiento de suministro de medicamentos: bitácora de control de suministro de los medicamentos, copia de las fórmulas médicas consentimiento informado firmado por la persona que tiene la custodia de la niña o el niño, siempre y cuando realicen el proceso, de lo contrario solo el anexo de manera física. • Cualificación de las familias y personal en la administración de medicamentos.
7	Cualificación y orientación a las familias en la aplicación de las estrategias AIEPI comunitario.	• Plan de formación a familias en las 18 estrategias de AIEPI comunitario, cronograma de actividades, listados, actas, entre otras. • Matriz de cualificación a familias • Certificados de formación AIEPI Comunitario
8	Cualificación y orientación a las familias en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores y reporte epidemiológico sobre los eventos de interés en salud pública.	• Matriz de cualificación a familias • Medidas de limpieza y desinfección
9	Protocolo de bioseguridad para la prevención y manejo de la propagación del covid-19 actualizado, socializado con la comunidad educativa e implementado en la sede.	• Documento con el protocolo de bioseguridad. • Fuentes documentales que evidencien los procesos de capacitación, divulgación y socialización del protocolo de bioseguridad y de la resolución 692. • Carné de vacunación contra Covid-19 del personal de la sede.
10	Acciones de acompañamiento a niños y niñas con enfermedades crónicas, de larga estancia hospitalaria o domiciliaria, procesos ambulatorios o de rehabilitación por parte de la sede.	• Fuentes de verificación del acompañamiento y atención educativa a niñas y niños con larga estancia hospitalaria o domiciliaria.
11	Participación de las acciones de salud y la gestión del riesgo que son lideradas la UAEBC, a través de los profesionales de gestión territorial.	• Asistencia a los encuentros con el equipo de Gestión Territorial. • Fuentes documentales de las acciones en salud implementadas al interior de la entidad.

✓ **Subcomponente Gestión del Riesgo**

LITERAL	DOCUMENTACIÓN	REQUERIMIENTO
1	Plan de gestión del riesgo actualizado, contextualizado a la sede, socializado y acorde a los lineamientos del programa de Buen Comienzo.	• Plan de gestión del riesgo actualizado, contextualizado a la sede. • Concepto de funcionamiento emitido por la secretaria de salud o carta solicitando la visita. • Plan de formación, cronograma de actividades, fotos, proyecciones pedagógicas, documentación de la experiencia, actas, listados que den cuenta de la orientación a las familias sobre el autocuidado, situaciones de violencia social, identificación de alarmas, alertas, puntos de encuentro seguros. • Señalética de la sede de atención bajo la metodología y pedagogía critica. • Reporte del simulacro realizado en el mes de mayo • Fuentes documentales del cumplimiento con todo lo relacionado a la normatividad con respecto al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. • Verificación de que los botiquines de la sede cuentan con las cantidades según lo indicado en el lineamiento técnico, Anexo 9.4 cantidades y dotación. • Formato inventario de los insumos en botiquines.
2	Plan de prevención de riesgos y accidentes en el hogar.	• Matriz de cualificación a familias con socialización de la practica AIEPI N° 15 • Actas con evidencia de envío de infografía a familias. • Proyección de la experiencia sobre prevención de riesgos y accidentes en el hogar
3	Primer respondiente	• Fuentes documentales que den cuenta de la socialización de la póliza de accidentes, acciones para fomentar el autocuidado, prevención de accidentes, activaciones de ruta, bienestar y protección. • Documento con el procedimiento para la atención de situaciones de accidentes de niños, niñas y agentes educativos. • Presentar la Información general de los niños y niñas y tener expuesto el directorio de la red cercana de servicios de urgencias de salud y centros actualizados de la póliza de accidentes. • Evidencias sobre la gestión que realiza la entidad para cualificar los agentes educativos como primeros respondientes. Presentar la certificación del primer respondiente por entidad competente y con actualización inferior a 2 años por cada 200 niñas y niños atendidos (mínimo una persona en cada sede certificada)

✓ **Subcomponente Salud**

PORCENTAJE DE VALORACIÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
100,0%	CUMPLE PARCIALMENTE	La entidad u operador del servicio CUMPLE PARCIALMENTE con las condiciones técnicas, administrativas y/o financieras exigidas en la normatividad y documentos técnicos vigentes para prestación del servicio, no obstante, se detectan falencia en la planeación, articulación y desarrollo de las diferentes actividades, que ponen en riesgo el logro del objeto del contrato o convenio y la calidad de prestación del servicio.

✓ **Subcomponente Gestión del Riesgo**

PORCENTAJE DE VALORACIÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
100,0%	CUMPLE	La entidad u operador del servicio CUMPLE con las condiciones técnicas, administrativas y financieras exigidas para la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia, los procesos están consolidados, apropiados y se mejoran continuamente.

- **Porcentaje de valoración**

0% - 50%	NO CUMPLE
51% - 85%	CUMPLIMIENTO PARCIAL
86% - 100%	CUMPLE

1.4.4. Criterios de calidad por subcomponente

✓ **Subcomponente Salud**

PORCENTAJE DE VALORACIÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
14%	Aseguramiento en el SGSSS	La entidad constata, orienta y acompaña a familias y adultos responsables para que el 100% de los participantes estén cubiertos con el derecho al aseguramiento en salud, a través de la afiliación efectiva al Sistema General de Seguridad Social en Salud bien sea a través del régimen Subsidiado o el Régimen contributivo. En los casos en que se determine presunta negligencia en la garantía de este derecho, se debe activar la ruta que la entidad desde el componente de Protección desarrolló y validó. En los casos de inobservancia se debe activar la ruta descrita en este criterio de calidad; para esto es fundamental que las familias y otras personas significativas conozcan las acciones que se desarrollarán según sea el caso.

14%	Acceso al programa de detección temprana.	La entidad orienta y acompaña a las familias y otras personas significativas, para que los niños y las niñas cuenten con la asistencia a los programas de detección temprana, protección específica, promoción de la salud y prevención de la enfermedad a los que tienen derecho, acorde con la normatividad vigente.
8%	Promoción de la salud bucal y prevención de la enfermedad bucal	La entidad educa a los niños, niñas, familias y otras personas significativas en la importancia del cepillado y constata que los niños y niñas asisten a la valoración bucal y a la aplicación del barniz de flúor que se realiza en el sistema de salud como parte de la atención y normatividad en salud. Así mismo, planea e implementa acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad bucal.
8%	Identificación y caracterización de las madres y padres adolescentes de las niñas y los niños atendidos en la prestación del servicio.	La entidad debe identificar y caracterizar a las madres y padres adolescentes (10 a 19 años) de los de las niñas y los niños atendidos en la prestación del servicio
8%	Prevención del embarazo subsecuente.	La entidad debe desarrollar acciones que contribuyan a la prevención del embarazo subsecuente cuando sean requeridas por la UAEBC.
8%	Suministro de medicamentos	La entidad, administra los medicamentos derivados de la atención en salud a los niños, las niñas y estrictamente formulados por personal médico como parte de un tratamiento y recuperación en el domicilio, siempre y cuando la familia no pueda realizarlo o los horarios coincidan con los tiempos de estancia en la sede. Adicionalmente educa a la familia y otras personas significativas en la correcta administración de medicamentos y en la identificación de efectos adversos.
8%	Atención integral a las enfermedades prevalentes de la infancia – AIEPI.	La entidad orienta y acompaña a las familias y otras personas significativas en la aplicación de las prácticas clave de la Estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia-AIEPI, en su componente comunitario.
8%	Eventos de interés en salud pública.	La entidad, orienta y acompaña a las familias frente a la prevención de enfermedades transmitidas por vectores y realiza el reporte epidemiológico sobre los eventos de interés en salud pública de obligatoria notificación en el formato virtual de la Secretaría de Educación Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
8%	Protocolo de bioseguridad para la prevención y manejo de la propagación del covid-19.	La entidad construye e implementa el protocolo de bioseguridad para la prevención y manejo de la propagación del Covid-19
8%	Larga estancia hospitalaria, domiciliaria,	La entidad, realiza el acompañamiento a niños y niñas con enfermedades crónicas, de larga estancia hospitalaria o domiciliaria, procesos ambulatorios o de rehabilitación, que

	ambulatoria. (aplica solo si se presentan casos de niños/niñas con enfermedades crónicas)	impidan la participación por 20 días consecutivos en las estrategias de atención de la modalidad, y desarrolla acciones de pedagogía hospitalaria.
8%	Participar de las acciones de salud, gestión del riesgo y acciones seguras en territorio, a través de los profesionales de Gestión Territorial.	La entidad realiza el acompañamiento (participación por parte de las modalidades: Institucional 8 horas, institucional 5 horas – ludotecas, presupuesto participativo) Participación de las acciones de salud y la gestión del riesgo que son lideradas la UAEBC, a través de los profesionales de Gestión Territorial.

✓ Subcomponente Gestión del Riesgo

PORCENTAJE DE VALORACIÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
33.33%	Gestión del riesgo	La entidad construye e implementa el plan escolar de gestión del riesgo contextualizado a la sede, acorde a los lineamientos Buen Comienzo y en acuerdo y articulación con otros planes de gestión del riesgo existentes, como los comunitarios, barriales, locales o empresariales.
33.33%	Plan de prevención de riesgos y accidentes en el hogar.	Promover la construcción del plan de prevención de riesgos y accidentes en el hogar.
33.33%	Primer respondiente.	La entidad educa a los niños y niñas, familias, otras personas significativas, agentes educativos y directivos en Primera Respuesta e implementa el procedimiento para la prevención, mitigación, atención de accidentes y acciones de primer respondiente frente a eventualidades en salud de niños, niñas, y agentes educativas.

✓ Subcomponente Salud

PORCENTAJE SEGÚN ESCALA DE VALORACIÓN COMPONENTE SALUD		
SEDE	**VISITA NÚMERO**	**PORCENTAJE**
JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	1	100,0%
TOTAL		100,0%

✓ **Subcomponente Gestión del Riesgo**

PORCENTAJE SEGÚN ESCALA DE VALORACIÓN COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO		
SEDE	**VISITA NÚMERO**	**PORCENTAJE**
JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	1	100,0%
TOTAL		100,0%

1.4.5. Hallazgos, logros y dificultades

HALLAZGOS	• **Salud:** No se presentaron hallazgos para este periodo de visitas. **Gestión Del Riesgo en Emergencias, Desastres y Violencia Social:** No se presentaron hallazgos para este periodo de visitas.
LOGROS	• Presentaron jornadas de vacunación PAI y Covid-19 para los participantes que lo requirieron. • La organización de la documentación solicitada, la disposición y respeto por parte de la entidad para tener en cuenta las observaciones generales indicadas por la interventoría.
DIFICULTADES	• No se presentaron dificultades de ningún tipo en el desarrollo de la interventoría.

Ver anexo:
AVI1111-S-NOV-96140- JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER

Ruta

Tera:
Anexos_ Noviembre2022\ JARDINES-INFANTILES/4600096140_Fundación_ Carulla \2022-11.zip\2022-11\ANEXOS\SALUD\1. ACTAS

SharePoint:
INTERVENTORIA-BC-NOV-DIC-2022/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096140_Fundación_ Carulla /2022-11/ANEXOS/SALUD/1. ACTA

1.5. Componente de Alimentación y Nutrición

1.5.1. Avance de visitas consolidado

ID	ENTIDAD	No CONTRATO	FECHA VISITA	NOMBRE SEDE	No VISITA	PORCENTAJE DE CALIDAD DE LA VISITA
2190N3011	FUNDACIÓN CARULLA	4600096140	30/11/2022	JI BC AURES	1	100%
	PROMEDIO CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD					**100%**
TOTAL, DE VISITAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DEL 25 AL 30 DE NOVIEMBRE						**1**

La interventoría realizó una (1) visita a la Entidad Prestadora del servicio, la cual cuenta con tres (3) sedes avaladas para la operación de la Entidad, es así como se obtuvo una cobertura proporcional en el tiempo contractual del 33,33% de las sedes en visitas realizadas por el componente de Alimentación y Nutrición; dando cumplimiento a lo programado en el cronograma para el período del 25 al 30 de noviembre.

1.5.2. Desarrollo del componente

Se proyectó cronograma para el mes de noviembre donde se planearon visitas presenciales con el objetivo de verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas establecidas en las orientaciones para la modalidad Jardín Infantil.

Durante el mes se realizaron visitas In-situ por contrato, aplicando el instrumento de verificación aprobado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, que evalúa el cumplimiento de 12 criterios de calidad para la modalidad Institucional 8 horas - Jardín Infantil, donde la población objeto son niños y niñas desde los 6 meses hasta los 5 años. Seguido a esto, se realizó la socialización de lo observado durante la visita, dejando consignado en el acta que la entidad cumplió con los criterios evaluados y por lo tanto, no se requiere presentar plan de mejora y acciones correctivas.

Verificación en entidades prestadoras de servicio:

Se aplicó el instrumento Acta de Interventoría a la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia, en el marco la resolución número 202250089928, se hace vigente a partir del 10 de agosto y deroga la resolución del 19 de abril de 2022. Durante el mes anterior se realizó modificación al instrumento de verificación, el cual fue aprobado por la UAEBC.

Es importante mencionar que cada una de las variables y criterios definidos en el instrumento de interventoría cuentan con igual valor porcentual.

En el periodo objeto de este informe, no se realizó análisis microbiológico para esta entidad, dentro de contrato interadministrativo N° 6209 DE 2022 firmado entre el ITM Y Colegio Mayor De Antioquia; cuyo objeto es el de realizar rastreos microbiológicos a 100 sedes del programa “buen comienzo” en la vigencia 2022 en el marco del contrato interadministrativo N°4600092250 de 2021, toda vez que NO estuvo incluida en el cronograma del 25 al 30 de noviembre. Una vez sean tomadas, se realizarán los respectivos procesos para solicitar planes de mejora implementados por la entidad en caso de encontrar alteraciones.

En referencia a la medición de sobras sucias, se evidenció que la entidad FUNDACIÓN CARULLA, en la sede de atención visitada diligenciaron correctamente el formato físico designado para el registro de dicha medición, lo que permitió identificar las preparaciones que predominaron en las sobras, ya que el formato cuenta con espacio para las cantidades y alimento predominante.

Además, se verificó link para reporte de sobras sucias compartido por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, el cual para la fecha de elaboración de este informe se evidenció debidamente diligenciado para dos de las sedes de atención de la entidad, sin embargo, para el JI BC Aures solo se encontraron datos hasta el 29 de noviembre, faltando el registro correspondiente al día 30 de noviembre.

Esto con el fin de implementar acciones educativas, para el mes de noviembre se realizaron experiencias como: alimentación saludable, entre otros. Actividades soportadas en registros de experiencias semanales y fotografías.

A continuación, se detallan los criterios de calidad y la verificación del cumplimiento por parte de la entidad durante la visita realizada:

CRITERIO EVALUADO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1. La sede de atención cuenta con lactarios, fomentando la práctica de lactancia materna y alimentación complementaria.	SI	Durante el período comprendido del 25 al 30 de noviembre, la interventoría dando cumplimiento a este criterio verificó en visita In-situ que contaran con la infraestructura adecuada para la conservación de la leche materna o sucedánea de la leche materna, bajo las normas técnicas de seguridad. Así como sensibilización a las madres lactantes acerca del manejo, cuidado, conservación y extracción de la leche materna. Para la verificación se revisaron los siguientes archivos: • Acta o matriz de sensibilización a las madres lactantes. • Registro fotográfico. • Listado de asistencia. Los archivos anteriormente mencionados, reposan en la gestión documental de la sede visitada. Además, se realizó identificación visual de la infraestructura y condiciones de limpieza y

		desinfección para el adecuado almacenamiento de la leche materna y sucedánea de la leche materna.
2. Los equipos y utensilios del servicio de alimentación son acordes a las necesidades de las sedes de atención (alimentación preparada o alimentación contratada) y lo establecido en la normatividad vigente.	SI	Durante el período comprendido del 25 al 30 de noviembre, la interventoría dando cumplimiento a este criterio verificó en visita In-situ que la entidad contara con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos del servicio de alimentación, incluyendo balanza para verificar el cumplimiento de la materia prima, luego del proceso de compra y menú, así como soportes de los mantenimientos realizados según cronograma y calibración vigente realizada por entidad acreditada por la ONAC de termómetro y gramera aplicados adecuadamente. Además de contar con gramera y utensilios medidores que permitan la adecuada estandarización de los alimentos y la correcta verificación de gramajes para el cumplimiento del ciclo de menú. Para la verificación se revisaron los siguientes archivos: • Cronograma de mantenimiento de equipos. • Hoja de vida de los equipos. • Soportes de mantenimiento de los equipos. • Certificados de calibración. • Facturas de compra (en caso de que aplique). Los archivos anteriormente mencionados, reposan en la gestión documental de la sede visitada. También se realizó observación directa de las características de los equipos, tanto de limpieza y desinfección como en su funcionamiento técnico.
3. La sede de atención cuenta con el personal idóneo para los procesos de manipulación de alimentos.	SI	Durante el período comprendido del 25 al 30 de noviembre, la interventoría dando cumplimiento a este criterio verificó en visita In-situ que contaran con el personal completo para la prestación del servicio y a su vez con certificado de apto para manipular alimentos y carné de manipulación de alimentos vigentes de las auxiliares de nutrición y servicios generales; así como seguimiento a los procesos realizados por dicho personal. El plan de formación está estructurado y cuenta con 10 horas en buenas prácticas de manufactura, este es implementado acorde a lo planeado con sus respectivos soportes. El personal tiene una adecuada higiene personal, cuenta con la indumentaria adecuada y aplica correctamente los protocolos de bioseguridad, además hacen uso de implementos de protección personal.

		Para la verificación se revisaron los siguientes archivos: • Certificados de manipulación de alimentos de las auxiliares de nutrición. • Certificado médico de aptitud. • Plan de capacitación. • Formato de seguimiento a las manipuladoras de alimentos y auxiliares de servicios generales. Los archivos anteriormente mencionados, reposan en la gestión documental de la sede visitada. También se realizó observación directa de la implementación del protocolo de bioseguridad y uso adecuado del tapabocas.
4. El servicio de alimentación cuenta con materias primas e insumos necesarios para la preparación, procesamiento y almacenamiento de los alimentos que garantizan su inocuidad.	SI	Durante el período comprendido del 25 al 30 de noviembre, la interventoría dando cumplimiento a este criterio verificó en visita In-situ que en la sede garantizaran que la recepción de la materia prima y alimentos terminados se realizara en condiciones que eviten contaminación, así mismo realizaran de manera adecuada el almacenamiento dando cumplimiento al sistema PEPS. Realizaran seguimiento diario a las temperaturas de equipos de refrigeración y congelación en formatos definidos y de forma adecuada. Contaran con rastreos microbiológicos, específicamente de los grupos de alimentos como carnes, lácteos (solicitados a proveedores). Entrega de alimentación a los niños y niñas que cumplan con criterios de larga estancia hospitalaria. Para la verificación se revisaron los siguientes archivos: • Formato de recepción de materia prima. • Formato de temperatura de equipos de refrigeración y congelación. • Lista de especificaciones técnicas de materia prima. • Soportes de rastreos microbiológicos a los alimentos de mayor riesgo. • Seguimiento al proveedor. • Soportes de entrega de alimentación para casos de larga estancia hospitalaria. Los archivos anteriormente mencionados, reposan en la gestión documental de la sede visitada. También se realizó observación directa del almacenamiento de las materias primas, rotulado y etiquetado.

5. La sede de atención planea e implementa los procesos de aseguramiento y control de la calidad e inocuidad de los alimentos.	SI	Durante el período comprendido del 25 al 30 de noviembre, la interventoría dando cumplimiento a este criterio verificó en visita In-situ que la sede cuente con documento de BPM con flujogramas de PCC, con respectivos soportes de socialización de éste, además de recolectar muestras diarias de 100 gramos para proteicos, ensalada y fruta con previa desinfección de empaque y adecuada rotulación como lo establece el anexo 10.5 manual de procedimientos para toma de contramuestras, realizar de manera correcta el proceso de toma de temperatura garantizando un termómetro para la temperatura de frío y otro para la temperatura caliente, dar cumplimiento a las temperaturas de alimentos, tanto de caliente como de frío en proceso de mantenimiento, diligenciando los formatos de temperaturas de alimentos adecuadamente. Para la verificación se revisaron los siguientes archivos: • Manual de BPM contextualizado a la sede. • Flujogramas de procesos de PCC. • Formato de registro de mantenimiento de temperatura de los alimentos. Los archivos anteriormente mencionados, reposan en la gestión documental de la sede visitada. También se realizó observación directa del cumplimiento de temperaturas (frío y caliente), el uso del respectivo termómetro. Almacenamiento y rotulado de contramuestras.
6. La sede de atención planea e implementa el Plan de Saneamiento Básico.	SI	Durante el período comprendido del 25 al 30 de noviembre, la interventoría dando cumplimiento a este criterio verificó en visita In-situ que la entidad documenta e implementa el Plan de Saneamiento Básico, contextualizado a cada sede de atención, contando con los 4 programas exigidos por los lineamientos técnicos del componente de alimentación y nutrición (limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de residuos y contingencia en caso de suspensión del servicio de agua), y se realiza registro de los procesos en cada uno de los formatos establecidos por la entidad. Además, cuentan con soportes de la socialización del Plan de Saneamiento Básico con el personal de las sedes, aprobado por la interventoría el 28 de marzo de 2022 bajo radicado E202200345, el cual a su vez se encuentra contextualizado para las tres (3) sedes de atención que opera la entidad.

		Para la verificación se revisaron los siguientes archivos: • Plan de Saneamiento Básico contextualizado a cada sede. • Soportes de socialización del PSB. • Tabla de dosificación de desinfectantes. • Fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos químicos. • Formato de manejo de residuos sólidos. • Formato de control integrado de plagas. • Formato de medición de cloro y pH. • Mantenimiento de tanques de agua. Los archivos anteriormente mencionados, reposan en la gestión documental de la sede visitada. También se realizó observación directa de la limpieza y desinfección general de las sedes visitadas.
7. La entidad garantiza que el transporte de alimentos cumple con la normatividad vigente.	SI	Durante el período comprendido del 25 al 30 de noviembre, la interventoría dando cumplimiento a este criterio verificó en visita In-situ que la entidad garantiza que el proveedor de alimentos da cumplimiento a la normatividad vigente (certificación sanitaria expedida por secretaria de salud, PSB, certificado de BPM para personal involucrado en el transporte y temperatura para alimentos de congelación y refrigeración si aplica). Además, realiza seguimiento de manera bimensual al proveedor de alimentos y verificación mensual al transporte de los alimentos. Para la verificación se revisaron los siguientes archivos: • Acta de Inspección sanitaria. • Programa de limpieza y desinfección del vehículo transportador. • Registro de temperaturas del vehículo transportador. • Carné de manipulación de alimentos del transportador. • Seguimiento bimensual al proveedor de alimentos con sus respectivos soportes. • Seguimiento mensual al transporte de los alimentos. Esta documentación es verificada si durante la visita la entidad recibe materias primas. También se realizó observación directa del almacenamiento de materias primas dentro del vehículo.
8. La sede de atención implementa el ciclo de menú de	SI	Durante el período comprendido del 25 al 30 de noviembre, la interventoría dando cumplimiento a

acuerdo a los lineamientos suministrados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		este criterio verificó en visita In-situ que implementan el ciclo de menú en coherencia con la minuta establecida por la UAEBC y los lineamientos, cumpliendo con las porciones estipuladas y garantizando lavado de manos de niños y niñas previo al consumo. Se verificó socialización del ciclo de menú con el personal de las sedes. Además, la entidad cuenta con aprobación de fichas técnicas por parte de la interventoría y suministra alimentos acordes a la normatividad vigente en materia de rotulado para productos de alto riesgo microbiológico (carnes, lácteos y panificados). Realiza el control de la calidad para liberación de todos los tiempos de alimentación establecidos en el menú, así como el gramaje de liberación como se especifica en las orientaciones. Durante el momento de consumo de los alimentos se contara siempre con la presencia de una agente educativa que vele por el bienestar de niños y niñas y motive el consumo de los alimentos y de esta manera se contribuya también a la disminución de sobras, además de cumplir con todas las medidas de protección como uso de tapabocas, gorro, guantes y lavado de manos. Se realizó verificación de gramajes de los diferentes componentes del menú por medio de muestreo aleatorio, los alimentos que fueron pesados y medidos cumplieron con el gramaje estipulado, por lo cual no fue necesario realizar descuento sobre el número de niños y niñas que asistieron a la sede el día de la visita por parte de la interventoría. La entidad realiza diariamente la medición de sobras sucias, diligenciando de manera adecuada el formato físico y el link establecido por la UAEBC; identificando las preparaciones que son rechazadas por los niños y niñas, con el fin de implementar acciones educativas. Implementa mecanismos de control que permitan minimizar las sobras limpias de los alimentos, en caso de que se presenten novedades deberán ser distribuidos entre todos los participantes y consignado en el formato de sobras limpias. Para la verificación se revisaron los siguientes archivos: • Matriz de socialización del ciclo de menú. • Registro de asistencia de la socialización. • Soportes de solicitud y aprobación de fichas técnicas.

		• Formato de registro de sobras sucias de los alimentos y link de reporte. • Soporte de autorización para cambios temporales o permanentes. Los archivos anteriormente mencionados, reposan en la gestión documental de la sede visitada. También se realizó observación directa de cumplimiento del ciclo de menú y gramajes de servida, los tiempos entre servida y entrega, lavado de manos, realización de aspersión de los espacios donde se consumen los alimentos, y que contaran en la sede con la cantidad suficiente de los elementos de higiene y protección.
9. La sede de atención dispone e implementa el protocolo de reporte de casos individuales o brote (dos o más casos) de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA).	SI	Durante el período comprendido del 25 al 30 de noviembre, la interventoría dando cumplimiento a este criterio verificó en visita In-situ que en la sede de atención disponen de protocolo de reporte de ETAS, este se evidenció expuesto en la sede de atención y aportan soportes de socialización con personal de la sede. Permanecen atentos a la presencia de niñas y niños con síntomas que se manifiestan de forma súbita asociados al consumo de alimentos y actúan de acuerdo a las orientaciones del componente de salud (AIEPI). Hasta el momento no se ha reportado algún caso de ETA. Para la verificación se revisaron los siguientes archivos: • Protocolo de manejo de ETAS. • Matriz de socialización de ETAS. • Registro de asistencia de la socialización con el personal. Los archivos anteriormente mencionados, reposan en la gestión documental de la sede visitada. También se realizó observación directa de la ruta de ETAS disponible y expuesta en la sede de atención.
10. La entidad planea e implementa acciones educativas para la promoción de estilos de vida saludables.	SI	Durante el período comprendido del 25 al 30 de noviembre, la interventoría dando cumplimiento a este criterio verificó en visita In-situ que la entidad proyecta estrategias metodológicas con niños y niñas, familias y grupo interdisciplinario, en temáticas relacionadas al consumo de alimentos, estilos de vida saludables y AIEPI comunitario. Propicia espacios adecuados para el consumo de alimentos y los agentes educativos ofrecen los alimentos del ciclo de menú usando adecuadas medidas pedagógicas, también se evidenció participación del agente educativo nutricionista dietista en encuentros de formación.

		Para la verificación se revisaron los siguientes archivos: • Cronograma de cualificación sobre hábitos saludables a las familias, equipo interdisciplinario, niños y niñas. • Soportes de experiencias educativas realizadas con los niños y niñas. • Proyecciones de experiencias de las agentes educativas, en las cuales se evidencie la participación del agente educativo nutricionista. Los archivos anteriormente mencionados, reposan en la gestión documental de la sede visitada. También se realizó observación directa de las mediaciones pedagógicas de los agentes educativos presentes en la sede de atención.
11. Articulación con el Hospital evidencia proceso de vigilancia alimentaria y nutricional de los niños y las niñas de acuerdo con los lineamientos de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	SI	Durante el período comprendido del 25 al 30 de noviembre, la interventoría dando cumplimiento a este criterio verificó en visita In-situ que la entidad apoyara el proceso de vigilancia alimentaria y nutricional de los niños y las niñas, por medio de la articulación con la CHICM para el tamizaje (peso y talla) en cada sede de atención y que para esto contaran con equipos antropométricos calibrados. Suministra una base de datos de las niñas y niños al nutricionista asignado a cada sede de atención, realiza ajustes al ciclo de menú para los niños y niñas que presenten alteraciones en su estado nutricional, se realiza verificación en caso de activación de ruta y abordaje por el equipo interdisciplinario, asimismo realiza acompañamiento a la familia en los casos de identificación de alteración del estado nutricional y presunta vulneración de derechos. Genera alertas al coordinador zonal en caso de identificar algún niño o niña con riesgo de desnutrición o malnutrición por exceso. Se contara también con soportes de reunión con profesional nutricionista del Hospital Infantil Concejo de Medellín, donde se realizó la devolución nutricional del proceso de tamizaje, igualmente con las familias. Los niños y las niñas identificados con algún tipo de malnutrición o riesgo de esta, se les realizó seguimiento y desde la entidad se realizan actividades para mejorar el estado nutricional de estos participantes. Además, se verificó la entrega de complemento nutricional a los participantes que lo requirieron.

		En cuanto al almacenamiento del complemento alimentario nutricional, se evidenció en sitios adecuados y exclusivos que evitaran su contaminación, se utilizaron recipientes de material plástico con tapa, garantizando su conservación en cuanto a sus propiedades naturales, además se contó con su respectiva rotulación, lo que facilitó la gestión de las caducidades, así como mantener el grado de frescura y las características organolépticas propias del producto, al momento de ser entregadas a los niños y niñas con malnutrición. Para la verificación se revisaron los siguientes archivos: • Certificado de calibración de los equipos antropométricos realizado por una entidad acreditada por la ONAC. • Cronograma de tamizajes por parte del profesional de la CHICM. • Soporte de socialización de resultados de valoración antropométrica. • Formato de Bitácora por parte del profesional de la CHICM. • Soportes de entrega de complemento nutricional. • Soportes que den cuenta de la articulación entre la entidad y la CHICM. • Acta o matriz de seguimiento realizado por equipo interdisciplinario. • Formato de ajuste al ciclo de menú por diagnóstico nutricional. • Aprobación por la UAEBC del cambio en el ciclo de menú por alguna condición médica. Los archivos anteriormente mencionados, reposan en la gestión documental de la sede visitada. También se realizó observación directa de almacenamiento de complemento nutricional, el cual se encontró en los lugares definidos por la sede, en canecas plásticas debidamente rotuladas, cumpliendo con las condiciones adecuadas que permitían la protección y conservación del producto.
12. La entidad debe contribuir con la dinamización de la economía en el territorio a través de compras locales, de acuerdo con las necesidades del componente de Alimentación y Nutrición.	SI	Durante el período comprendido del 25 al 30 de noviembre, la interventoría dando cumplimiento a este criterio verificó en visita In-situ que la entidad cuenta con la información relacionada con compras locales en el formato definido por la UAEBC y con sus respectivos soportes de compras. Dado que se analiza mes vencido, durante el período de noviembre se verificaron los soportes e información del mes de octubre, donde

		se encontró un porcentaje del 30,5% para compras locales. Para la verificación se revisaron los siguientes archivos: • Formato de compra local establecido por la UAEBC. • Facturas de compra. • Soportes de identificación de proveedores locales. Los archivos anteriormente mencionados, reposan en la gestión documental de la sede visitada. También se realizó observación directa de marcas de las materias primas.

La entidad implementa su Plan de Saneamiento Básico (PSB), el cual cuenta con aprobación por parte de la interventoría, bajo el radicado E202200345 del 28 de marzo de 2022. El cual a su vez se encuentra contextualizado para las tres (3) sedes de atención que opera la entidad. En la sede visitada JI BC Aures se evidenció que cuentan con los soportes de socialización al inicio de la atención con todo el personal, y con los respectivos registros que evidencian la implementación de los cuatro programas que conforman el PSB.

Durante el período de ejecución del contrato, la entidad no presentó solicitud de aprobación de fichas técnicas a la interventoría ni autorización para cambios temporales en los componentes del ciclo de menú. Cabe anotar, que desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo se dio viabilidad a cada entidad para la realización de máximo 3 cambios en el ciclo de menú por semana sin previa aprobación por parte de la interventoría, teniendo en cuenta los alimentos incluidos en lista de intercambio.

Durante el período del 25 al 30 de noviembre, la Fundación Carulla no presentó solicitudes a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para cambios permanentes en el ciclo de menú.

En el período comprendido del 25 al 30 de noviembre, no se reportaron PQRSD en el componente de Alimentación y Nutrición que requirieran verificación y seguimiento por parte de la interventoría.

Para el mes vigente del presente informe no fue necesario realizar diligenciamiento de formato de descuentos para la modalidad Jardines Infantiles de la entidad prestadora del servicio.

Durante el período de ejecución del contrato en la FUNDACIÓN CARULLA para la modalidad Jardín Infantil no se evidenciaron riesgos por incumplimientos en los criterios verificados por la interventoría, toda vez que durante la visita realizada se observaron adecuados procesos en la sede JI BC Aures.

Durante el período del 9 al 24 de noviembre no fue necesario que la **FUNDACIÓN CARULLA** para la modalidad Jardín Infantil presentara plan de mejora, ya que no se

identificaron hallazgos durante la visita realizada por la interventoría en la sede JI BC Aures. Con respecto a los meses anteriores, se realizó seguimiento intermensual a 25 planes de mejora, encontrándose el 100% de ellos cerrados.

Sin embargo, cabe anotar que se presentaron retrasos en la entrega de los mismos y sus respectivas evidencias para las sedes JI BC Moravia y JI BC Aures, para este último se envió requerimiento a la entidad, ya que para los planes de mejora de los meses de marzo, abril y mayo no se recibió respuesta oportuna a pesar de notificar por medio de correos electrónicos y verbalmente en visitas siguientes, solicitando el envío de la información, el requerimiento se remitió a la entidad el 21 de julio de 2022 bajo el radicado E202201056, para el cual no se recibió respuesta. Posteriormente, en el mes de septiembre se realizó reunión entre la interventoría y la entidad para tratar tema de hallazgos repetitivos e incumplimiento en entrega de planes de mejora, donde se definió como plazo el 30 de septiembre para subsanación, para esta fecha la entidad entregó la documentación faltante y se dio cierre a los planes de mejora que se encontraban abiertos.

Durante este periodo de verificación del contrato, no se requirió enviar reporte alguno de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo, toda vez que no se evidenciaron situaciones que pusieran en riesgo la integridad de la población atendida.

La Corporación Hospital Infantil El Concejo de Medellín CHICM, realizó tamizajes nutricionales a la población participante del programa, durante el mes de noviembre. Para el mes de diciembre se realizará socialización del Tablero de resultados de los tamizajes con la entidad FUNDACIÓN CARULLA. A la fecha de las visitas se verificó entrega de complemento nutricional ALC (Alimento Listo Para el Consumo) de 20g a los participantes que se encontraban con peso adecuado y alteración en la talla y ALC 50g a los participantes con malnutrición y riesgo de malnutrición por déficit, información que se verificó en el formato de registro de entrega de complemento y suplemento y en el formato de Bitácora, en la cual los nutricionistas del Hospital dejan consignado lo realizado en la sede visitada. (Formatos que reposan en el drive compartido a la entidad por el nutricionista de CHICM).

El diagnóstico del estado nutricional de los niños y niñas entre 0 y 5 años de edad está referenciado según resolución 2465 del 2016, de manera individual, donde solo se analizan los indicadores PESO/TALLA y TALLA/EDAD. Indicadores que enmarcan acciones desarrolladas por las diferentes líneas de atención presentadas por la UAEBC.

La Corporación Hospital Infantil El Concejo de Medellín durante el mes de noviembre realizó tamizaje nutricional a un total de 920 niños y niñas atendidos en las tres (3) sedes operadas por la FUNDACIÓN CARULLA. A continuación, se relaciona fechas de tamizaje y número de niños y niñas que se tamizaron por sede:

SEDE	FECHAS DE TAMIZAJE	NÚMERO DE NIÑOS TAMIZADOS
JI BC AURES	2, 3, 4, 9, 11, 22 y 30 de noviembre	293
JI BC MORAVIA	16, 17, 21, 22, 24 y 25 de noviembre	300
JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	9, 10, 16 y 22 de noviembre	327

TOTAL	**920**

Así también se evidenció que durante el período del 25 al 30 de noviembre la entidad se articuló con la CHICM realizando procesos de convocatoria para grupos focales y actividades de educación nutricional con las familias y/o personas significativas de los beneficiarios.

En cuanto al almacenamiento del complemento alimentario nutricional, se evidenció en sitios adecuados y exclusivos que evitaran su contaminación, se utilizaron recipientes de material plástico con tapa, garantizando su conservación en cuanto a sus propiedades naturales, además se contó con su respectiva rotulación, lo que facilitó la gestión de las caducidades, así como mantener el grado de frescura y las características organolépticas propias del producto, al momento de ser entregadas a los niños y niñas con malnutrición.

Respecto a la entrega de complemento alimentario en el mes de noviembre, se evidenció que se realizó a un total de 70 niños y niñas. A continuación, se relaciona información por sede:

SEDE	NÚMERO DE NIÑOS A LOS QUE SE LES ENTREGÓ COMPLEMENTO
JI BC AURES	20
JI BC MORAVIA	28
JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	22
TOTAL	**70**

Con respecto a la contratación con los terceros.

Luego de la solicitud por parte de la interventoría donde se requiere que la entidad reporte el proveedor, ésta notifica por medio de información enviada vía correo electrónico que son: Aburrá, Alirio Gómez, Arroz Caribe, Auralac, Bizcochuelo, Chocodeli, Colanta, Comercializadora Kerigma, Distribuidora Milenium, El trece, Frutysabor, Huevos Kikes, Huevos Fresquecitos, Juan D. Hoyos, Lácteos El Ranchero, Las Caseritas, Listo El Pollo, Premium Bon Beef, Proabastos, Ramo/Distridelicias, Trilladora La Montaña, Vitamar, Mauricio Monsalve Sierra y Varquímica, son los proveedores que la entidad escogió para el suministro de los alimentos que componen los alimentos para el ciclo de menú.

Para el presente período, no se reportó cambio de proveedor de alimentos.

Cabe resaltar que la entidad realiza seguimiento por medio de lista de chequeo a sus proveedores, garantizando cumplimiento a los estándares de calidad establecidos por la entidad y la normatividad vigente actual, velando por una alimentación de calidad e inocuidad para los niños y niñas atendidos en la modalidad Jardines Infantiles.

La entidad realiza seguimiento bimensual a los proveedores tanto en bodega (último realizado el 11 de noviembre de 2022 a Auralac), así como seguimiento mensual al

transporte en cada una de sus sedes de atención. Soportes que quedan almacenados de manera física y/o digital en la carpeta del servicio de alimentación de cada Jardín Infantil.

En el mes de noviembre no se presentaron novedades en relación con alerta de las temperaturas de servida ni para los tiempos de distribución de los alimentos.

La entidad FUNDACIÓN CARULLA no maneja alimentación contratada, puesto que todo es preparado en las mismas sedes de atención.

1.5.3. Escala de valoración

PORCENTAJE DE VALORACIÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
100%	CUMPLE	La entidad u operador del servicio CUMPLE con las condiciones técnicas, administrativas y financieras exigidas para la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia, los procesos están consolidados, apropiados y se mejoran continuamente.

La información anteriormente descrita se soporta en el acta de verificación, disponible en el SharePoint. Acta de visita N°:
AVI2190-AN-NOV-96140

TERA: Anexos_noviembre2022\4600096140_ JI _FUNDACION CARULLA\2022-11.zip\2022-11\ANEXOS\ALIMENTACION Y NUTRICION\1. ACTAS

1.5.4. Hallazgos, logros y dificultades

HALLAZGOS	• Durante la visita realizada del 25 al 30 de noviembre, no se presentaron hallazgos, ya que la sede obtuvo un 100% de cumplimiento.
LOGROS	• Se observan procesos consolidados en el servicio de alimentación y que se mejoran continuamente.
DIFICULTADES	• Debido al tiempo de duración del contrato, se dificulta la realización de visitas al 100% de las sedes, durante la ejecución del mismo; lo que a su vez genera como estrategia la distribución de las sedes en cronograma de mes completo para garantizar cobertura al total de sedes operadas por la entidad.

Ver anexo:

Carpeta: INTERVENTORÍA BC 2022 / DOCUMENTOS / 2. INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO / 4600096140_JI_FUNDACION CARULLA / 2022-11 / ANEXOS / ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN / 3. PLANES DE MEJORA

Carpeta: INTERVENTORÍA BC 2022 / DOCUMENTOS / 2. INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO / 460006140_JI_FUNDACION CARULLA / 2022-11 / ANEXOS / ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN / 2. SOLICITUDES

Ruta:

Carpeta: INTERVENTORÍA BC 2022 / DOCUMENTOS / 2. INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO / 4600096140_JI_FUNDACION CARULLA / 2022-11 / ANEXOS / ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN / 1. ACTAS VISITAS
AVI2190-AN-NOV-96140

TERA: Anexos_noviembre2022\4600096140_ JI _FUNDACION CARULLA\2022-11.zip\2022-11\ANEXOS\ALIMENTACION Y NUTRICION\1. ACTAS

1.6. Componente de Infraestructura y Dotación

De acuerdo a lo establecido en la modificación Nº1, realizada por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO al Contrato Interadministrativo Nº4600092250 de 2021 suscrita el 13 de junio de 2022, la cual realiza entre otras “Modificación del POA: Modificar las especificaciones esenciales contenidas en el estudio previo 31158, específicamente en la parte que hace referencia a lo que se debía tener en cuenta para la proyección de las metas de visita por componente”, quedando así:

“Las sedes serán visitadas al menos una vez en los seis meses iniciales del año 2022, dependiendo de los riesgos, la modalidad de operación y las necesidades operativas y técnicas de la UAEBC, podrán ser menos o más, las sedes de continuidad, si así lo determina el componente de Infraestructura y dotación, no requerirán visitas”.

Adicionalmente, según la modificación N°2 del contrato Interadministrativo Nº4600092250 de 2021 suscrita el 18 de agosto de 2022, donde se hace la siguiente modificación “Aclarar la modificación 1 del POA, mediante la cual se modificaron las especificaciones esenciales contenidas en el estudio previo 32716, en la parte que hace referencia a lo que se debía tener en cuenta para la proyección de las metas de visita por componente.” De la siguiente manera:

“ACLARAR las especificaciones esenciales contenidas en el estudio previo 32716, específicamente en la parte que hace referencia a lo que se debía tener en cuenta para la proyección de las metas de visita por componente, los cuales quedarán en los siguientes términos:

Se aclara que el termino hasta 3 veces, para el componente de nutrición y hasta dos veces para los componentes de pedagogía, Psicosocial y Salud, en los seis meses iniciales de la vigencia del contrato durante el año 2022, quiere decir que una sede puede ser visitada una vez durante los seis primeros meses, siempre y cuando no tenga condiciones de riesgo, o necesidades especiales de seguimiento en los casos que considere la interventoría, o que sean solicitadas por la UAEBC, previa comunicación a la interventoría.

La modificación establecida a las metas otorga, al equipo de la interventoría, la posibilidad de definir el número de visitas por sede de acuerdo al riesgo, y/o la necesidad, siempre y cuando, se respete el número mínimo de visitas
(…)

A su vez, se hace claridad respecto de la ejecución para el segundo semestre de la vigencia 2022, en cuanto a las visitas por componente, se aclara:

Componente de Infraestructura y Dotación: Las sedes serán visitadas al menos una vez en el segundo semestre del año 2022, dependiendo de los riesgos, la modalidad de operación y las necesidades operativas y técnicas de la UAEBC, podrán ser, menos o más visitas." Es por lo anterior, que esta entidad no fue visitada este mes.

Por otro lado, después de que se realizó la verificación de información suministrada por la entidad, se encontró el inventario y el plan de compra para cada sede actualizado al mes de noviembre, en el aplicativo SharePoint.

Esta entidad no realizó solicitud de compra para mantenimiento y/o compra de dotación.

***Nota:** Si bien es cierto, la Interventoría solicitó a la entidad contratante ajustar los estudios previos y documentos contractuales respecto al POA, con el fin de cumplir las metas establecidas, a través de mesas técnicas y oficio enviado el 07 de abril de 2022 a través de radicado E202200365; para los meses de noviembre se presentó la siguiente situación que obedeció a procesos internos de la entidad contratante, esto, ya que al suscribir contratación en plazos tan ajustados como los que se están estableciendo (1 días o 7 días), no permite realizar las visitas por parte de los componentes de la interventoría a la entidad contratista, correspondientes al contrato **No 4600096140** lo anterior, tampoco permite ajustar el cronograma establecido en cumplimiento al POA.

Es importante precisar, que los cronogramas en virtud del principio de planeación se proyectan cada mes, con la finalidad de visitar todos los contratos como se estableció en la modificación del Estudio Previo.

Por último, cabe recordar que de acuerdo con lo establecido en mesa técnica entre la Interventoría ITM y la UAE BC con fecha del 3 de noviembre de 2022, se acordó que las visitas que se realicen para un contrato a lo largo del mes, de conformidad con lo planificado en el cronograma del componente de INFRAESTRUCTURA Y DOTACION para dar cumplimiento al POA, indistintamente del número de contrato, siempre y cuando sea de la misma entidad, se pueden tener en cuenta para el porcentaje de cumplimiento de este.

Ver anexo

AX-D-OCT-96140-REVISIÓN SHAREPOINT

Ruta

Tera:

Anexos_ Noviembre2022\JARDINES-INFANTILES/4600096140_Fundación_Carulla \2022-11.zip\2022-11\ANEXOS\ INFRAESTRUCTURA Y DOTACION/6.SEGUIMIENTO

SharePoint:

INTERVENTORIA-BC-NOV-DIC-2022/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096140_Fundación_Carulla/2022-11/ANEXOS/INFRAESTRUCTURA Y DOTACION/6.SEGUIMIENTO

1.7. Componente de Cobertura

1.7.1. Avance de visitas consolidado

ID	ENTIDAD	CONTRATO	SEDE	VISITA
1	CARULLA - FUNDACION	4600096140	JI BC AURES	3
2	CARULLA - FUNDACION	4600096140	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	3
3	CARULLA - FUNDACION	4600096140	JI BC MORAVIA	3
TOTAL, VISITAS DEL PERIODO				9

Se anexa consolidado del total de las visitas realizadas a la entidad en los 3 recorridos determinados en los estudios previos de manera presencial, según los lineamientos y orientaciones de la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo UAEBC.

1.1.2. Verificación y certificación de beneficiarios del mes de agosto de 2022

El proceso de verificación para este periodo se realizó del 1 al 30 de noviembre de 2022, verificando el 100% de las sedes pertenecientes al operador y al contrato vinculado.

En este proceso se constató en el conteo, que los beneficiarios que estuvieran matriculados en el Sistema de Información Buen Comienzo -SIBC- estuvieran siendo atendidos por la entidad mediante el instrumento denominado acta de conteo de verificación de la atención, la cual es diligenciada por cada técnico de conteo del componente.

Se realiza un primer recorrido antes del 15 de cada mes a las sedes de atención, verificando, la asistencia de todos los niños y las niñas.

En el segundo recorrido se verificó la asistencia sólo de los niños y las niñas ausentes en el primer recorrido; el cual se realizó, después del 15 de cada mes.

Finalmente, se realizó un tercer recorrido, para verificar la asistencia de los niños y niñas que estuvieron ausentes durante las dos visitas anteriores; y si era del caso, revisar los motivos y evidencias por los cuales los niños y las no estuvieron presentes.

Los técnicos de conteo solicitaron el 10% de las carpetas de los beneficiarios matriculados de cada sede, las cuales fueron verificadas y aprobadas.

Los resultados obtenidos en el proceso fueron:

Descripción de los datos

- Mes de atención; Es el mes en que se ejecuta el proceso de interventoría.
- Cupos contratados; Es el número de cupos autorizados a la entidad o contratista.
- Cupos matriculados; es el número de participantes efectivamente registrados como matriculados en el SIBC.
- Cupos verificados; Es el número de beneficiarios presentes en la sede de la institución en el momento de la visita de verificación y conteo.
- Cupos ajustados; Es el número de participantes que no estuvieron presentes en la visita de verificación a la institución y se presentó una novedad justificada del mes anterior.
- Cupos certificados; Es el número de participantes efectivamente reconocidos mediante el proceso de interventoría. Se calcula sumando los cupos verificados más los cupos ajustados.
- Beneficiarios sin evidencia; Son los participantes que aparecen como cupos matriculados, que no aparecen en los cupos verificados ni presentaron la evidencia correspondiente para ser reconocidos. Se calcula, Restando a los cupos matriculados, los cupos certificados.

Criterios de verificación utilizados para la certificación de cupos

Los criterios de verificación utilizados para la certificación de los participantes fueron:

- ✓ Presente en sitio.
- ✓ Ausente con excusa menor a 15 días.
- ✓ Gestión telefónica, medios digitales y documentales.
- ✓ Ausente sin excusa.
- ✓ Retirado después de corte. ü Retirado por defunción.
- ✓

1.1.3. Reconocimientos de cupos y descuentos del mes de noviembre de 2022

El reconocimiento de cupos (Certificación), se realizó a partir de la verificación presencial de los beneficiarios reportados mediante el conteo realizado y el cotejo con la base de datos suministrada por la UAEBC primer corte al 31 de octubre y segundo con corte al 15 de noviembre 2022, sumada a los cupos ajustados mediante el proceso preestablecido por el protocolo. Este valor porcentaje se calcula, dividiendo los cupos certificados entre los cupos contratados por 100%.

CONTRATO	ENTIDAD CONTRATISTA			
4600096140	CARULLA-FUNDACION			
MES DE ATENCIÓN	**CUPOS CONTRATADOS**	**CUPOS MATRICULADOS**	**CUPOS VERIFICADOS**	**% DE CERTIFICACIÓN**
202211	985	975	955	96.9%

NOTA: El total de cupos verificados corresponde a la suma de los matriculados más los cupos reconocidos, los cuales están identificados en el cuadro de los reconocimientos de cupos.

Reconocimiento de cupos

CUPOS RECONOCIDOS - AJUSTADOS	MES A RECONOCER
N/A	N/A

Descuento de cupos

CUPOS DESCONTADOS	MES A DESCONTAR
N/A	N/A

TOTAL, CUPOS CERTIFICADOS 202211	955

NOTA: Los cupos certificados corresponden a los verificados por la Interventoría, teniendo en cuenta los cupos descontados.

1.1.4. Hallazgos, logros y dificultades

HALLAZGOS	• Para este periodo la entidad no presento hallazgos
LOGROS	• La entidad para el proceso de conteo en las diferentes sedes se prestó dispuesta y se hizo ágil dicho proceso.
DIFICULTADES	• Para este periodo la entidad aumento los beneficiarios matriculados aproximándose a los beneficiarios contratados. • La entidad no presento dificultades al momento de realizar el conteo por parte de los técnicos.

Ruta:
TERA: Anexos noviembre 2022 4600096140_JI_CARULLA FUNDACION \202211.zip\202211\ANEXOS \COBERTURA\1. ACTAS\4600096140_ JI_CARULLA FUNDACION

SHAREPOINT: 2. INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/4600096140_

JI_CARULLA FUNDACION /2022.11/ANEXOS/COBERTURA/1. ACTAS / 4600096140_ JI_CARULLA FUNDACION. ACTAS CONTEO

TERA: Anexos_4600096140_ JI_CARULLA-FUNDACION \2022-11.zip\2022-11\ANEXOS\COBERTURA\3. REPORTES CERTIFICACIÓN\Certificación de cupos BC noviembre 2022 y ajuste final

SHAREPOINT: 2. INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/4600096140_ JI_CARULLA-FUNDACION /2022.11/ANEXOS/COBERTURA//3. REPORTES CERTIFICACIÓN /Certificación de cupos BC noviembre 2022 y ajuste final

TERA: Anexos_Noviembre2022\4600096140_JI_CARULLA-FUNDACION \202211.zip\202211\ANEXOS\COBERTURA \3. REPORTES CERTIFICACIÓN\ Participantes Certificados BC noviembre 2022_Final

SHAREPOINT: 2. INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/4600096140_JI _CARULLA –FUNDACION /2022.11/ANEXOS/COBERTURA//3. REPORTES CERTIFICACIÓN /Participantes Certificados BC Noviembre2022_Final

1.8. Componente Financiero

La validación de las obligaciones contractuales desde el componente administrativo y financiero se realiza mes vencido debido a que la entidad tiene tiempos diferentes para la aprobación interna de informe financiero. Por lo tanto, la información de este informe corresponde a la ejecución de noviembre.

La interventoría realiza la gestión financiera acorde a lo establecido en lineamientos, orientaciones y demás documentos que hacen parte del contrato, para dar cumplimiento a los criterios de calidad relacionados con los componentes que constituyen el Soporte Institucional para la Educación Inicial en el Marco de la Atención integral.

1.8.1. Avance de visitas consolidado

ID	ENTIDAD	No CONTRATO	FECHA VISITA	NOMBRE SEDE	No VISITA	PORCENTAJE DE CALIDAD DE LA VISITA
1	FUNDACION CARULLA	4600096140	Noviembre 28/2022	Administrativa	1	100%
Total, de visitas realizadas durante la ejecución del contrato						**100%**

En este periodo se realizó la primera visita a sede administrativa por parte del componente administrativo-financiero.

Ver anexo: Informe de gestión por contratos/2022-11/anexos/administrativo financiero-visita.

Nota: Es de advertir, que algunos de los soportes revisados en el instrumento de visita, que no se encuentran en la carpeta de administrativo y financiero, están incluidos en la carpeta de Informe de gestión por contratos/2022-11/anexos/administrativo financiero-visita

1.8.2. Indicadores

ID	INDICADOR	META DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO VISITA
1	Gestión del Talento humano	52%	52%
1	Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias-PQRSD	8%	8%
1	Gestión documental	4%	4%
1	Comunicación e imagen	2%	2%
1	Servicio de transporte	1%	1%
1	Gestión Financiera	32%	32%
1	Gestión de calidad	1%	1%
	TOTAL	**100%**	**100%**

Para este contrato y periodo, se evidenció cumplimiento de 100% en los criterios de calidad para la prestación del servicio del componente de Gestión institucional, establecidos en las orientaciones técnicas para la operación de la modalidad institucional.

1.8.3. Hallazgos, logros y dificultades

HALLAZGOS	• No hubo hallazgos en este periodo de ejecución del contrato
LOGROS	• Se certificó la atención de noviembre de acuerdo a la minuta contractual y a la entrega de productos establecidos para el pago.
DIFICULTADES	• No se presentaron dificultades durante el periodo.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

2.1. Modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones

A la fecha, no se han realizado modificaciones en valor y plazo en las obligaciones inicialmente estipuladas en el contrato objeto de interventoría.

2.2. Talento humano

2.2.1. Relación del talento humano contratado para ejecutar el convenio.

El contratista vinculó el personal requerido para la prestación del servicio de atención a la primera infancia, lo cual se verificó en la relación del talento humano reportado en la ejecución financiera del periodo así:

CARGO	CANTIDAD REQUERIDA SEGÚN CONTRATO	RELACIÓN TÉCNICA DEL PERIODO
Coordinador pedagógico	3,00	0,90
Docente licenciado	43,00	12,90
Profesional Psicosocial	3,00	0,90
Salud - Nutricionista dietista	3,00	0,90
Manipulador de alimentos	19,00	5,10
Auxiliares administrativos	6,00	1,80
Auxiliares de servicios generales	15,00	4,00
Auxiliar pedagógico	11,00	3,30
Auxiliar de mantenimiento	3,00	0,90
TOTAL	**106,00**	**30,70**

Nota: La entidad contratista cumple con el 100% de la relación técnica de acuerdo a la necesidad de los cupos atendidos.

2.2.2. Novedades del personal:

Durante el periodo se presentaron las siguientes novedades del personal:

- ✓ **Ingresos**

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FECHA DE INGRESO
MARIA ZULEIMA BUENAÑOS MORENO	Docente licenciado	25/11/2022
DANNY JOHANNA MONSALVE OSPINA	Docente licenciado	28/11/2022
MARIA PATRICIA JARAMILLO MACIAS	Docente licenciado	25/11/2022
EVELYN JOHANNA RIAÑO CUARTAS	Docente licenciado	25/11/2022
MONICA DEL PILAR ALZATE CHICA	Docente licenciado	25/11/2022
DIANA CECILIA CASTRILLON LONDOÑO	Docente licenciado	25/11/2022
JESSICA CASTAÑO GOMEZ	Docente licenciado	25/11/2022

MARIA ISABEL OQUENDO MAILLANE	Docente licenciado	25/11/2022
DIANA CAROLINA MONTOYA MONTOYA	Docente licenciado	25/11/2022
SERGIO FERNANDO MUNERA CASTRILLON	Auxiliar de mantenimiento	25/11/2022
NUBIA STELLA ARENAS MONSALVE	Salud - Nutricionista dietista	25/11/2022
LUPE ANDREA ORTIZ ZAPATA	Profesional Psicosocial	25/11/2022
ELIZABETH VEGA POSADA	Docente licenciado	25/11/2022
ERICA JOHANA ALVAREZ PIEDRAHITA	Docente licenciado	25/11/2022
JULIETT MARCELA RENGIFO ESCUDERO	Docente licenciado	25/11/2022
NATHALIA ANDREA DUQUE PALACIO	Docente licenciado	25/11/2022
EFRAIN AUGUSTO ARISTIZABAL GOMEZ	Auxiliares administrativos	25/11/2022
SARA BOLAÑO OSORIO	Docente licenciado	25/11/2022
KARINA PUERTA POLO	Docente licenciado	11/01/2022
OLGA ALDANA POTES	Docente licenciado	25/11/2022
SORA YANETH MONSALVE TORRES	Docente licenciado	25/11/2022
GUSTAVO ADOLFO SANTA DAVID	Auxiliares administrativos	25/11/2022
JOSE WILSON AGUDELO ATEHORTUA	Auxiliar de mantenimiento	25/11/2022
JULIANA HERNANDEZ FRANCO	Salud - Nutricionista dietista	25/11/2022
ANA MARIA GUTIERREZ GONZALEZ	Docente licenciado	25/11/2022
MARISOL JIMENEZ BEDOYA	Docente licenciado	25/11/2022
JOHANA MUÑOZ YEPES	Docente licenciado	25/11/2022
LUZ MARINA VIVARES ARIAS	Docente licenciado	25/11/2022
KENIA FANERIS MARTINEZ ARIAS	Docente licenciado	25/11/2022
KELLY JOHANA QUIROZ CANO	Docente licenciado	25/11/2022
ANA MARIA GRACIANO MARTINEZ	Auxiliares administrativos	25/11/2022
CATHERINE MERCEDES NEVADO VELEZ	Docente licenciado	30/11/2022
LEYDI JOHANNA BLANDON MENDIETA	Docente licenciado	25/11/2022
ISABEL CRISTINA DUQUE	Docente licenciado	25/11/2022
LINA MARCELA MENESES TRIJILLO	Profesional Psicosocial	25/11/2022
SANDRA MILENA LOZANO OSORIO	Docente licenciado	25/11/2022
YESSICA PAOLA GONZALEZ YEPES	Docente licenciado	11/01/2022
NATALIA ANDREA ESTRADA HERNANDEZ	Auxiliar pedagógico	25/11/2022
SARA CASTRILLON RUIZ	Docente licenciado	25/11/2022
CRUZ JOHANA PEREZ GRAJALES	Docente licenciado	25/11/2022
CAROLINA ANDREA SERNA HERNANDEZ	Docente licenciado	25/11/2022

PAOLA ANDREA ACOSTA ALVAREZ	Docente licenciado	25/11/2022
TATIANA MARCELA BERRIO RAMIREZ	Docente licenciado	25/11/2022
SANDRA PATRICIA ARBOLEDA GAVIRIA	Docente licenciado	25/11/2022
DIANA CAROLINA OSPINA USMA	Auxiliar pedagógico	25/11/2022
DIANA GIRLESA URREGO FRANCO	Auxiliar pedagógico	25/11/2022
MARIA ISABEL ESPINOSA SOTO	Auxiliar pedagógico	25/11/2022
SANDRA MILENA BARRETO HERNANDEZ	Auxiliar pedagógico	25/11/2022
MARDELY POSSO DAVID	Auxiliar pedagógico	25/11/2022
JESSICA DAHIANA RUIZ VELASQUEZ	Auxiliar pedagógico	25/11/2022
SANDRA MARISOL CANO GAVIRIA	Auxiliar pedagógico	25/11/2022
DANIELA ESCUDERO RESTREPO	Auxiliar pedagógico	25/11/2022
MONICA MARCELA ASPRILLA CORDOBA	Auxiliar pedagógico	25/11/2022
LEIDY MONICA AGUDELO OCAMPO	Auxiliar pedagógico	25/11/2022
LEYDY ESPERANZA MORENO OSPINA	Salud - Nutricionista dietista	25/11/2022
GLORIA YICELLA VERJAN RAMIREZ	Profesional Psicosocial	25/11/2022
YORLADY YESMIN QUIROZ MONTES	Docente licenciado	25/11/2022
GIOVANA CATALINA CORDOBA GOMEZ	Docente licenciado	25/11/2022
CRISTINA HENAO POSADA	Docente licenciado	25/11/2022
NELLY VARGAS RAMOS	Docente licenciado	25/11/2022
EDWIN RESTREPO AGUIRRE	Auxiliares administrativos	25/11/2022
PAULA ANDREA GOMEZ QUINTERO	Docente licenciado	25/11/2022
BANESSA SAYAS ATENCIA	Docente licenciado	25/11/2022
CLEOTILDE MARIA BARON MOSQUERA	Normalista	25/11/2022
DANIELA SIERRA MOLINA	Normalista	25/11/2022
LAURA MARCELA GALLEGO MEDINA	Normalista	25/11/2022
RAUL EMILIO AGUDELO LONDOÑO	Auxiliar de mantenimiento	25/11/2022

- ✓ **Retiros**

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FECHA DE RETIRO (EN CASO DE PRESENTARSE)
N/A	N/A	N/A

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.2.3. Dotación del personal

En este periodo, el contratista no realizó la entrega de dotación al personal contratado para la prestación del servicio de atención a la primera infancia.

Fecha de entrega de dotación	Evidencias de entrega	Ruta de evidencias
N/A	N/A	N/A

2.2.4. Registro de nómina

El contratista entregó los soportes de pago de la nómina del personal adscrito al contrato, la cual fue pagada el día 30 de noviembre de 2022 para el periodo de noviembre, por medio de transferencias bancarias de Bancolombia.

Ver anexo: Informe de gestión por contratos/2022-11/anexos/administrativo financiero-recurso humano -nomina

2.3. Registro seguridad social

2.3.1. Personal vinculado.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Noviembre	9443190310	$ 17.059.300	$ 21.837.600	$ 704.900	$ 39.601.800

2.3.2. Personal prestación de servicios.

En este periodo no hubo personal contratado por prestación de servicios.

Ver anexo: Informe de gestión por contratos/2022-11/anexos/administrativo financiero-recurso humano seguridad social.

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Firmado por el Revisor Fiscal
07/12/2021	30 de diciembre de 2022	Diego Ferney Aguillón León

Ver anexo: Informe de gestión por contratos/2022-11/anexos/administrativo financiero-recurso humano-certificado de aportes.

2.3.3. Subcontratación

Durante el periodo, no se evidenciaron subcontrataciones.

2.3.4. Registro y marcación de bienes

Considerando que este contrato pertenece a la modalidad institucional en jardín infantil, y recientemente presta el servicio a niños/niñas, no se tiene evidencia de aplicación a la marcación de bienes, dado que, para el periodo no hubo compras susceptibles a esta marcación.

2.4. Materialización de riesgos

Durante el periodo, no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

2.5. Contrato de comodato

No se evidenciaron sedes de atención en comodato para este contrato.

2.6. Actas de reuniones, comunicados enviados a las entidades y demás actividades administrativas adelantadas en el período que se reporta.

Acta	Comunicado	Componente	Fuente de verificación
Oficio	Solicitud de información financiera mensual para los contratos vigentes	financiero	Oficio Radicado E202201867_Solicitud información octubre Oficio

Ver anexo: informe de gestión por contrato/2022-11/anexos/administrativo financieros-oficios.

2.7. Relación de designaciones de supervisión.

Nombre y Apellido	Entidad /Cargo	Rol	Fecha
Diego Alejandro Marín	Institución Tecnológica Metropolitana ITM	Supervisor	29 de agosto de 2022

Bajo designación rectoral del 29 de agosto de 2022 de la Institución ITM, resuelve delegar a quien haga sus veces, al señor Diego Alejandro Marín, las funciones, facultades y deberes como supervisora en el marco del contrato interadministrativo 4600092250 suscrito con UEABC.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1 presupuesto inicial

COMPONENTE DE LA CANASTA	PRESUPUESTO AÑO 2022	PRESUPUESTO FINAL
Talento Humano	$ 127.612.660	$ 127.612.660
Material didáctico y papelería	$ 2.083.078	$ 2.083.078
Servicios generales, dotación y mantenimiento	$ 12.078.201	$ 12.078.201
Aseo personal y bioseguridad	$ 0	$ 0
Sala cuna	$ 654.318	$ 654.318
Subtotal canasta	**$ 142.428.257**	**$ 142.428.257**
Costos administrativos	$ 11.394.260	$ 11.394.260
Subtotal canasta con costos administrativos	**$ 153.822.517**	**$ 153.822.517**
Alimentación	$ 49.588.594	$ 49.588.594
TOTAL	**$ 203.411.111**	**$ 203.411.111**

3.2. Pagos

Desde el componente de Gestión Financiera se efectuó la certificación de pagos acorde a la minuta contractual, con base en el informe de cobertura y en la ejecución financiera reportada por el contratista para el periodo de noviembre, así:

3.2.1. Cobertura y certificación

NOVIEMBRE					
PERIODO	**DESDE**	**24/11/2022**		**HASTA**	**30/11/2022**
Niños y niñas contratados					985
Niños y niñas atendidos					959
Niños y niñas alimentación sede					959

Valor cupo Alimentación en sede	$ 111.875
Niños y niñas alimentación industrializada	0
Valor cupo Alimentación industrializada	$ 167.400
Tiempo alimentación (días hábiles)	4,00
Alimentación	**$ 21.457.625**
Tiempo atención (mes)	7,00
Talento Humano	$ 53.901.322
material didáctico de consumo y papelería	$ 1.825.226
Servicios generales, dotacion y mantenimiento	$ 4.849.551
Aseo personal y bioseguridad	$ 0
Elementos de sala cuna	$ 252.380
Subtotal Costos de Atención	**$ 60.828.479**
Subtotal canasta	**$ 82.286.104**
Costos y gastos administrativos	**$ 4.866.278**
TOTAL CERTIFICACION NOVIEMBRE	**$ 87.152.382**

Los valores certificados por el componente financiero de la Interventoría de Buen comienzo para prestación del servicio del mes de noviembre, pueden ser sujetos a descuentos una vez realizadas las validaciones pertinentes, a las entidades que le corresponda; descuentos que se realizarían en el mes siguiente.

Ver anexo: Informe de gestión por contratos/2022-11/anexos/administrativo financiero-certificación para pago

3.2.2. Certificación real por mes después de ajustes

PERIODO	CUPOS CONTRATADOS	CUPOS CERTIFICADOS	TIEMPO ATENCIÓN	TOTAL ATENCIÓN	DÍAS ALIMENTACION	TOTAL ALIMENTACIÓN	TOTAL CERTIFICADO
Noviembre	985	959	7,000	$ 65.694.757	4,00	$ 21.457.625	$ 87.152.382
TOTAL CERTIFICADO			**7,00**	**$ 65.694.757**	**4,00**	**$ 21.457.625**	**$ 87.152.382**

c. Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal	valor contrato
110070122	10	71400000	200390	4000111620	50094413	4900033074	$ 203.411.111

3.2.3. Información de reservas o cambios presupuestales

Para el periodo reportado no se han solicitado o realizado reservas, además, no se han realizado cambios al presupuesto del contrato objeto de interventoría.

3.2.4. Relación de los pagos realizados

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Periodo de pago
4900033074	B4411	14/12/2022	pendiente	$ 87.152.382	Noviembre
TOTAL FACTURADO				**$ 87.152.382**	

3.2.5. Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor inicial del Contrato	$ 203.411.111
Adición y/o Disminución	$ 0
Total valor del contrato	**$ 203.411.111**
Pagos realizados y acumulaos (octubre)	$ 87.152.382
Total pagos (realizados y autorizados)	**$ 87.152.382**
Saldo a liberar	$ 116.258.729
Porcentaje de ejecución financiera	42,85%

3.2.6. Informe de ejecución financiera del contrato

COMPONENTE	PRESUPUESTO	CERTIFICADO	CERTIFICADO	TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR	SOBRE EJECUCIÓN PRELIMINAR	INEJECUCIÓN PRELIMINAR
DE LA CANASTA	FINAL	ACUMULADO NOVIEMBRE	ACUMULADO NOVIEMBRE		EJECUTAR	TOTAL	TOTAL
Talento Humano	$ 127.612.660	$ 53.901.322	$ 53.901.322	$ 53.901.322	$ 73.711.338	$ 0	$ 0
Material didáctico y papelería	$ 2.083.078	$ 1.825.226	$ 1.825.226	$ 1.825.226	$ 257.852	$ 0	$ 0
Servicios generales, dotacion y mantenimiento	$ 12.078.201	$ 4.849.551	$ 4.849.551	$ 4.849.551	$ 7.228.650	$ 0	$ 0
Aseo personal y bioseguridad	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Sala cuna	$ 654.318	$ 252.380	$ 252.380	$ 646.143	$ 401.938	-$ 393.763	$ 0
Subtotal canasta	**$ 142.428.257**	**$ 60.828.479**	**$ 60.828.479**	**$ 61.222.242**	**$ 81.197.840**	**-$ 393.763**	**$ 0**
Costos administrativos	$ 11.394.260	$ 4.866.278	$ 4.866.278	$ 4.897.779	$ 6.527.982	-$ 31.501	$ 0
Subtotal canasta con costos administrativos	**$ 153.822.517**	**$ 65.694.757**	**$ 65.694.757**	**$ 66.120.021**	**$ 88.127.760**	**-$ 425.264**	**$ 0**
Alimentación	$ 49.588.594	$ 21.457.625	$ 21.457.625	$ 12.564.124	$ 28.130.969	$ 0	$ 8.893.501
TOTAL	**$ 203.411.111**	**$ 87.152.382**	**$ 87.152.382**	**$ 78.684.145**	**$ 116.258.729**	**-$ 425.264**	**$ 8.893.501**

Al contratista se le ha certificado la atención por la suma total de $87.152.382 y éste ha reportado gastos por valor total de $78.684.145, según informe financiero suministrado a la interventoría, con corte al 30 de noviembre de 2022, presentando una sobre ejecución preliminar total por valor de $425.264 en los rubros de sala cuna y costos administrativos.

Esta sobre ejecución se genera porque algunos gastos reflejados por la entidad en su ejecución financiera, superaron el valor total certificado para dicho rubro, razón por la cual se realizó la certificación con base en el valor presupuestado; además, en los rubros de aseo personal y bioseguridad y alimentación, la sobre ejecución se genera por la forma de pago establecida para dichos rubros, la cual se realiza con base en los niños atendidos, que para este corte, es inferior a los gastos reflejados por el operador en su informe de ejecución.

En el rubro de alimentación se presenta una inejecución de recursos preliminar de $8.893.501, debido a la forma de pago establecida para dicho rubro, la cual se realiza con base en los niños atendidos, que para este corte, es superior a los gastos reflejados por el operador en su informe de ejecución financiera.

El lineamiento para la primera infancia de Buen Comienzo dice los siguiente: "los costos fijos se refieren a aquellos gastos que permanecen constantes durante el período de tiempo de la vigencia del contrato, aun cuando no se esté atendiendo directamente a la niña o niño." dentro del costo fijo se cuenta con el TH que se certifica por su ejecución según el personal que este contratado en la entidad dentro del periodo.

NOTA1: Los valores relacionados en los rubros de Implementos de aseo niños y niñas, Elementos de bioseguridad, Implementos salas cuna y Alimentación, son valores provisionados debido a que el cálculo se realiza según niños/niñas certificados y no contra factura, por tal motivo en algunos de los periodos no se evidencien documentos soportes, tal y como se aclaró en reunión del 01 de febrero de 2022 con la supervisión.

NOTA 2: La entidad contratista entregó todos los soportes requeridos dentro la ejecución del periodo, los cuales se encuentran en proceso de verificación por parte de la interventoría para las obligaciones que no es posible revisar soportes en los tiempos establecidos para entrega del informe mensual.

Nota: Los valores sobre ejecutados serán asumidos por el contratista y los valores no ejecutados deberán ser reintegrados al Municipio de Medellín en el transcurso del contrato.

Ver anexo: Informe de gestión por contratos/2022-11/anexos/administrativo financiero-ejecución.

2. Recursos por ejecutar.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGOS	AJUSTES	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	11/01/2022	$ 203.411.111				$ 203.411.111
Adición y/o Disminución		$ 0				$ 203.411.111
Pago 1	14/12/2022		$ 87.152.382	$ 0	$ 87.152.382	$ 116.258.729
TOTALES		**$ 203.411.111**	**$ 87.152.382**	**$ 0**	**$ 87.152.382**	

4. INFORME JURÍDICO

4. NFORME JURÍDICO

Durante el periodo de ejecución, se realizó seguimiento y vigilancia al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.

4.1. Aspectos por mejorar

Se evidenciaron los siguientes aspectos a mejorar:

COMPONENTE	ASPECTO POR MEJORAR	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE
Pedagógico	N/A	N/A	N/A
Psicosocial	N/A	N/A	N/A
Salud	No se encontraron aspectos a mejorar para este periodo de visitas.	N/A	N/A
Alimentación y Nutrición	Por parte del componente de Alimentación y Nutrición, no se encontraron aspectos a mejorar durante el período de ejecución del contrato, ya que durante la verificación la entidad obtuvo el 100% de cumplimiento.	N/A	N/A
Infraestructura y Dotación	N/A	N/A	N/A
Cobertura	N/A	N/A	N/A
Financiero	N/A	N/A	N/A

4.2. Debido proceso

Para el periodo de elaboración del informe, no se inició ningún proceso con fines sancionatorios, puesto que no se presentaron posibles incumplimientos que quebrantaran de manera directa las obligaciones contractuales.

Adicionalmente, no se enviaron oficios de requerimiento o solicitudes de información a la entidad.

Además, se enviaron los siguientes oficios a la entidad, los cuales eran informativos o instrucciones a seguir para el cargue de la información solicitada por la Interventoría:

RADICADO	FECHA	ASUNTO	OBSERVACIONES
E202201867	25/11/2022	Solicitud de información y documentación correspondiente a la ejecución del mes de noviembre para el cumplimiento de las obligaciones y compromisos contractuales	Estos son oficios/circulares informativas, no requieren respuesta por parte de la entidad.
E202201877	28/11/2022	CIRCULAR Nº 09 Proceso de conteo para verificación de la atención de los participantes del Programa Buen Comienzo, matriculados en el Sistema de Información -SIBC- y efectivamente atendidos en el mes de diciembre de 2022	

Fuente de verificación
Oficios enviados – Anexos jurídicos

Ruta
INTERVENTORIA-BC-NOV-DIC-2022/Documentos/INFORMES DE GESTION POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096140_Fundación Carulla AEIOTU/2022-11/ANEXOS/JURÍDICA/EVIDENCIAS/OFICIOS ENVIADOS

4.3. Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento

No se adelantó por parte de la UAE Buen Comienzo, aplicación de multas, imposición de cláusula penal o declaratoria de caducidad al Contratista durante la ejecución del contrato.

4.4. Quejas, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, entre otros

Durante el periodo de ejecución no se presentaron quejas, reclamaciones, desacuerdos o consultas jurídicas por parte de la entidad.

4.5. Garantías de contrato

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

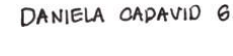
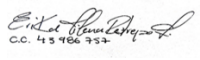
NOMBRE ASEGURADORA	N° PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
Aseguradora Solidaria de Colombia	875 47 994000010807	Calidad	25/11/2022	10/04/2023	25/11/2022	$20,341,111.10
		Cumplimiento	25/11/2022	10/04/2023	25/11/2022	$20,341,111.10
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	25/11/2022	10/12/2025	25/11/2022	$10,170,555.55
Aseguradora Solidaria de Colombia	875 74 994000016675	Responsabilidad Civil Extracontractual	25/11/2022	10/12/2022	25/11/2022	$200.000.000

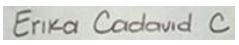
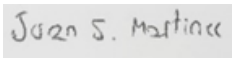
4.6. Otros aspectos relevantes

Para la fecha de presentación del informe, no se identificaron aspectos relevantes que se deban resaltar.

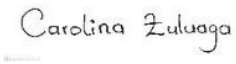
Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el (la) suscrito(a) interventor(a) delegado(a) autoriza el pago parcial del periodo de noviembre, por valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL ($87.152.382), excluido IVA según lo establecido en la cláusula quinta del contrato en referencia.

PROYECTÓ:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Daniela Cadavid Galarzo	**Profesional Pedagógico**	
Erika Milena Restrepo Jiménez	**Profesional Psicosocial**	
Liliana María Palacio Henao	**Profesional de Salud**	

Erika Marcela Cadavid Carmona	**Profesional de Alimentación y Nutrición**	
Edward Amaya Monsalve	**Profesional Infraestructura**	
Paulina Atehortúa Rivera	**Profesional Financiero**	
Juan Sebastián Martínez Marulanda	**Profesional Jurídico**	

REVISÓ

Adriana María Sánchez Henao	**Coordinador Técnico**	
Carolina Zuluaga Valencia	**Líder componente Pedagógico**	
Agny Maestre Tobón	**Líder componente Psicosocial**	
Liliana María Palacio Henao	**Líder componente de Salud**	
Angélica María Rendón Castañeda	**Líder componente de Alimentación y Nutrición**	
Omar Albeiro Anaya Villarreal	**Líder componente de Infraestructura y Dotación**	
Jhoan Danilo Granada Osorio	**Líder componente de Cobertura**	

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Hernán Alberto Montoya Bahamón	**Coordinador Financiero**	
Bryan Cartagena Rodríguez	**Coordinador Jurídico**	
Paula Cristina Parra Carmona	**Profesional Jurídico**	

APROBÓ:

María Inmaculada Sánchez Aguirre	**Directora Interventoría Buen Comienzo**	

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO MARÍN CIFUENTES
Supervisor Contrato 4600092250
Interventor delegado
Interventoría ITM
Instituto Tecnológico Metropolitano